Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

Caracterización Grupos de Valor y de Interés

Vigencia 2023

Oficina Asesora de Planeación
Diciembre 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. METODOLOGÍA 4
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN 4
5. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR 5
5.1 IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR 5
5.2 VARIABLES DE ANÁLISIS DE GRUPOS DE VALOR 6
5.3 PRIORIZAR VARIABLES Y MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN. 6
5.4 CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR A PARTIR DE LA OFERTA MISIONAL 7
5.4.1 GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA 7
5.4.2 DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL – OFERTA DE PROGRAMAS 8
5.4.3 DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL – OFERTA DE ASISTENCIA TÉCNICA 12
5.4.4 DIRECCIÓN EN INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – OFERTA DE PROGRAMAS 13
5.4.5 DIRECCIÓN VIVIENDA RURAL DVR- OFERTA DE ASISTENCIA TÉCNICA 17
5.5 GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL 20
5.6 GESTIÓN A LA POLÍTICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 25
5.6.1 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL – OFERTA DE PROGRAMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA 25
5.6.2 SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS – OFERTA DE PROGRAMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA 30
5.6.3 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN - OFERTA DE PROGRAMAS 33
5.6.4 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN - OFERTA DE ASISTENCIA TÉCNICA 34
6. CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERES 37
7. RECOMENDACIONES 41

INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas deben satisfacer los derechos y resolver los problemas o necesidades de comunidad en general, lo que se materializa a través de su oferta institucional de bienes y servicios.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece que "el primer paso para el adecuado diseño e implementación de una intervención estatal consiste en reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida" (DNP, 2015, p. 2).

Por ello, las entidades públicas deben realizar la identificación y caracterización las personas naturales o jurídicas sujetas de su atención, a los que se denomina "grupos de valor", con el propósito de identificar nuevas tendencias o cambios que permitan orientar el mejoramiento y la innovación en la oferta institucional. Esta información también se puede utilizar para: diseñar, rediseñar o ajustar la oferta institucional, los mecanismos de participación ciudadana, las estrategias de comunicaciones e información y rendición de cuentas; implementación y evaluación de políticas públicas; identificación del lenguaje para dirigirse los grupos de valor y las necesidades de acceso a la información.

Adicionalmente, es necesario caracterizar a ciudadanos y organizaciones los cuales se denominan "grupos de interés", quienes sin ser un grupo de valor específico (beneficiario de la oferta institucional), interactúan con la entidad a través de sus canales de atención,

El documento inicia con la delimitación de sus objetivos y el alcance del ejercicio realizado haciendo claridad de los términos más relevantes y la metodología que se utilizó, para finalizar con la descripción de los resultados obtenidos.

El resultado de esta actividad es un insumo para las actividades de planeación, seguimiento o evaluación, ejercicios de comunicación, retroalimentación y mejoramiento del servicio al ciudadano, ejercicios de innovación, fortalecimiento de los programas, rendición de cuentas, el Sistema integrado de Gestión y Modelo integrado de planeación y gestión, entre otras. Por lo anterior, el documento describe los grupos de valor y de interés atendidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en la vigencia 2023, dejando el análisis e interpretación de los resultados para los diferentes usuarios de la información.

1. METODOLOGÍA

Se usó el lineamiento interno del Ministerio DET-M-08 Manual para Caracterización Grupos de Valor y de interés, que refleja los lineamientos de la Guía de caracterización de ciudadanos y grupos de valor del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. OBJETIVO

Identificar las características de los grupos de valor y de interés del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio respecto a la oferta institucional con el propósito de orientar los esfuerzos e iniciativas de la entidad hacía en el mejoramiento de los servicios prestados.

3. ALCANCE

Este documento identifica los usuarios, grupos de valor e interés que pueden estar involucrados o interesados en los servicios que presta el ministerio, delimitando sus características generales y análisis frente a la oferta de la entidad.

4. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN

La identificación de los grupos de valor y de interés se realizó a partir de las siguientes fuentes y criterios:

- Revisión de normatividad vigente (Ley 388 de 1997, Ley 1537 de 2012, Decreto 1077 de 2015, entre otras).
- Análisis de programas y políticas del MVCT, incluyendo Mi Casa Ya, Casa Digna Vida Digna, y el Programa de Vivienda de Interés Social.
- Evaluación de la relación de cada grupo con el Ministerio, considerando su nivel de influencia y afectación por las políticas de vivienda y desarrollo territorial.
- Asistencias y consultas con actores del sector, como entidades territoriales, gremios y organizaciones de la sociedad civil.

5. CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR

5.1 Identificación de Grupos de Valor

Ilustración 1. Grupos de Valor

Fuente: Elaboración propia

01. Ciudadanía en General: Comprende a todos los colombianos que requieren acceso a vivienda digna, servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y desarrollo urbano sostenible.

- **Elementos considerados:** Necesidad de vivienda, acceso a subsidios, derechos ciudadanos, calidad de vida.
- **Relación con la entidad:** Beneficiarios de programas de vivienda y servicios públicos, participación en políticas de hábitat y ordenamiento territorial.
- **Necesidades principales:** Información de programas de vivienda, requisitos para acceder a subsidios, derechos y deberes en materia de vivienda y desarrollo urbano, y canales de participación ciudadana.

02. Familias y Hogares Beneficiarios: Familias de bajos ingresos, víctimas del conflicto, población en situación de vulnerabilidad, interesados en vivienda social.

- **Elementos considerados:** Acceso a subsidios, situación socioeconómica, vulnerabilidad, políticas de equidad.
- **Relación con la entidad:** Destinatarios de subsidios como Mi Casa Ya, VIS y VIP, así como mejoramientos de vivienda.
- **Necesidades principales:** Información sobre cómo acceder a subsidios y programas especiales de vivienda, procesos de postulación, criterios de selección y acompañamiento durante el proceso.

03. Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones): Gobiernos locales responsables de la planificación y ejecución de proyectos de vivienda y ordenamiento territorial.

- **Elementos considerados:** Descentralización, competencias en hábitat, planificación urbana.
- **Relación con la entidad:** Implementación de políticas públicas nacionales, mecanismos de financiación, asistencia técnica y normativa aplicable.
- **Necesidades principales:** Lineamientos de política pública, acceso a recursos, normativas y procedimientos de ejecución de proyectos.

5.2 Variables de análisis de grupos de valor

De acuerdo con la oferta institucional En su mayoría, las variables corresponden a la ubicación geográfica de los grupos de valor atendidos, teniendo en cuenta la información disponible en bases de datos o sistemas de información del Ministerio.

Geográficas: corresponden al nivel más general de la caracterización y por sí sola no permite generar conclusiones ni cursos de acción específicos, por lo cual es importante complementarla con variables de las otras categorías.

Demográficas: se refieren a las características de una población y su desarrollo a través del tiempo. Al igual que las variables geográficas esta es una de las categorías más utilizadas en ejercicios de caracterización.

5.3 Priorizar variables y mecanismos de recolección de información.

Se identificaron las variables relevantes de los grupos de valor y de interés y se priorizaron a partir de los siguientes criterios:

- **Relevantes:** están relacionadas con el objetivo de la caracterización y aportan al cumplimiento de los objetivos del ejercicio.
- **Económica:** están disponibles a un costo razonable. De esta forma se asegura que el beneficio de contar con información es mayor al costo.
- **Medible:** pueden observarse o medirse para cada grupo de valor o de interés.

- **Asociativa:** permiten realizar segmentaciones, es decir, dividir los grupos de valor o de interés en varios grupos más pequeños e internamente homogéneos.
- **Consistente:** sus resultados o valores tienden a permanecen en el tiempo. Por ejemplo, variables como el sexo o la naturaleza jurídica de la persona.

5.4 CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR A PARTIR DE LA OFERTA MISIONAL

5.4.1 Gestión a la Política de Vivienda

El objetivo del proceso Gestión a la Política de Vivienda es formular, reglamentar e implementar la política pública de vivienda rural y urbana del país a través de la elaboración de propuestas de política, documentos de proyectos normativos, así como la promoción, acompañamiento y/o asistencia técnica y/o financiera, asignación de subsidios familiares de vivienda rural y urbana; saneamiento y transferencia de predios urbanos a los grupos de interés y grupos de valor de conformidad con la normatividad vigente. Se busca, así, reducir el déficit habitacional del país y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y así se garantiza el derecho a la vivienda digna.

La gestión de la política de vivienda se realiza a través del trabajo coordinado de la Dirección del Sistema Habitacional (DSH), la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS) y la Dirección de Vivienda Rural (DVR), las cuales implementan la oferta institucional que se muestra a continuación.

Los programas o estrategias institucionales incluyen una serie de actividades complementarias que buscan la entrega final de bienes para los grupos de valor. Dichas actividades pueden ser asistencia técnica, acompañamiento, asignación de subsidios o apoyo financiero a proyectos de inversión.

5.4.2 Dirección del Sistema Habitacional – Oferta de programas

Ilustración 2. Oferta de Programas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

a. **Enajenación de Bienes Ocupados por Instituciones Religiosas:** su propósito es enajenar los inmuebles de propiedad del Ministerio, como subrogatorio legal de los derechos y obligaciones de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1001 de 2005. En la vigencia 2023 no se presentó ninguna enajenación.

b. **Cesión de Bienes Fiscales con Vocación de Uso Público:** su propósito es ceder a título gratuito los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio como subrogatorio legal de los derechos y obligaciones de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), en virtud de lo dispuesto en el primer inciso y parágrafo 1° del artículo 6° de la Ley 1001 de 2005 y el artículo 2.1.2.2.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Durante la vigencia 2023 a través de 19 actos administrativos se realizó cesión de 1.507 zonas de uso público, para grupos de valor ubicados de la siguiente manera.

Gráfico 1. Predios con cesiones de bienes fiscales con vocación de uso público

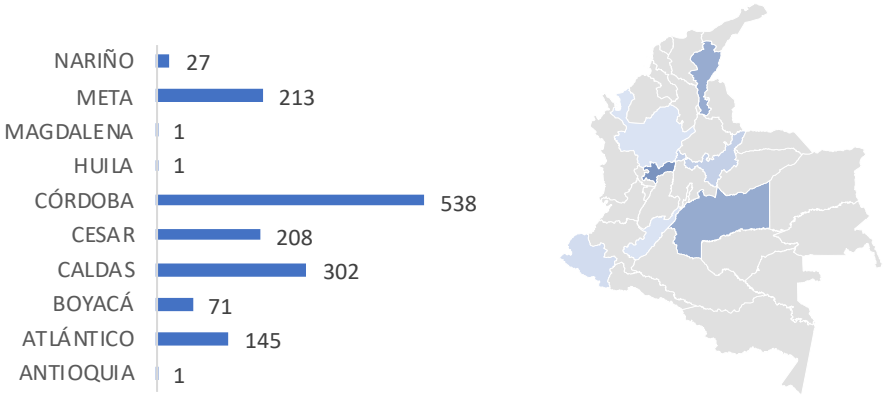

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

c. Transferencia de Dominio de Bienes Inmuebles: busca transferir el dominio de los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como subrogatorio legal de los derechos y obligaciones de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), en cumplimiento de los compromisos derivados de las citadas entidades, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 554 de 2003. Durante la vigencia 2023 se realizó la transferencia de dominio de 424 predios a través de 460 resoluciones, ubicados de la siguiente manera:

Gráfico 2. Número de predios con transferencias de dominio de bienes inmuebles

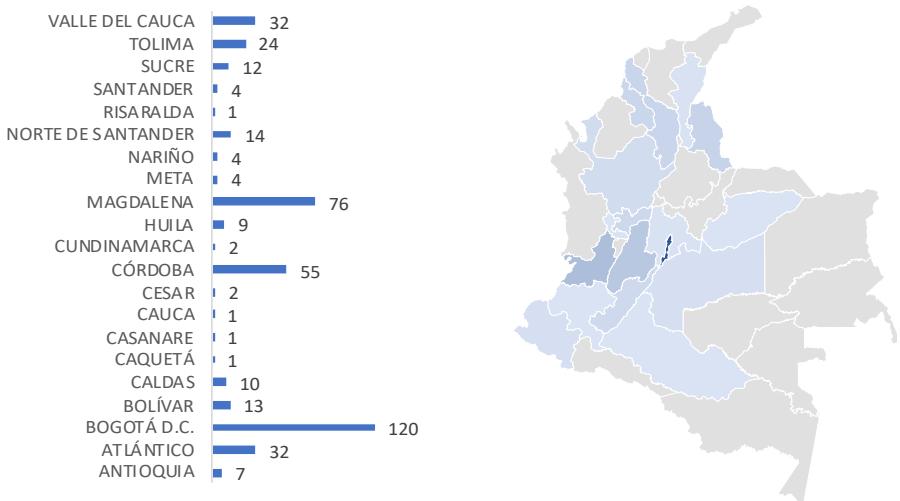

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

d. Cesión a Título Gratuito de Bienes Fiscales: su propósito es ceder a título gratuito los bienes fiscales de propiedad del Ministerio, como subrogatorio legal de los derechos y obligaciones de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), en virtud de lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que lo adicionen, modifiquen, complementen y reglamenten.

Mediante este trámite las entidades públicas pueden transferir la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente y con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con un mínimo de diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. Para la vigencia 2023 se realizó la cesión de 29 predios en 15 departamentos como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Número de cesiones a título gratuito de bienes fiscales

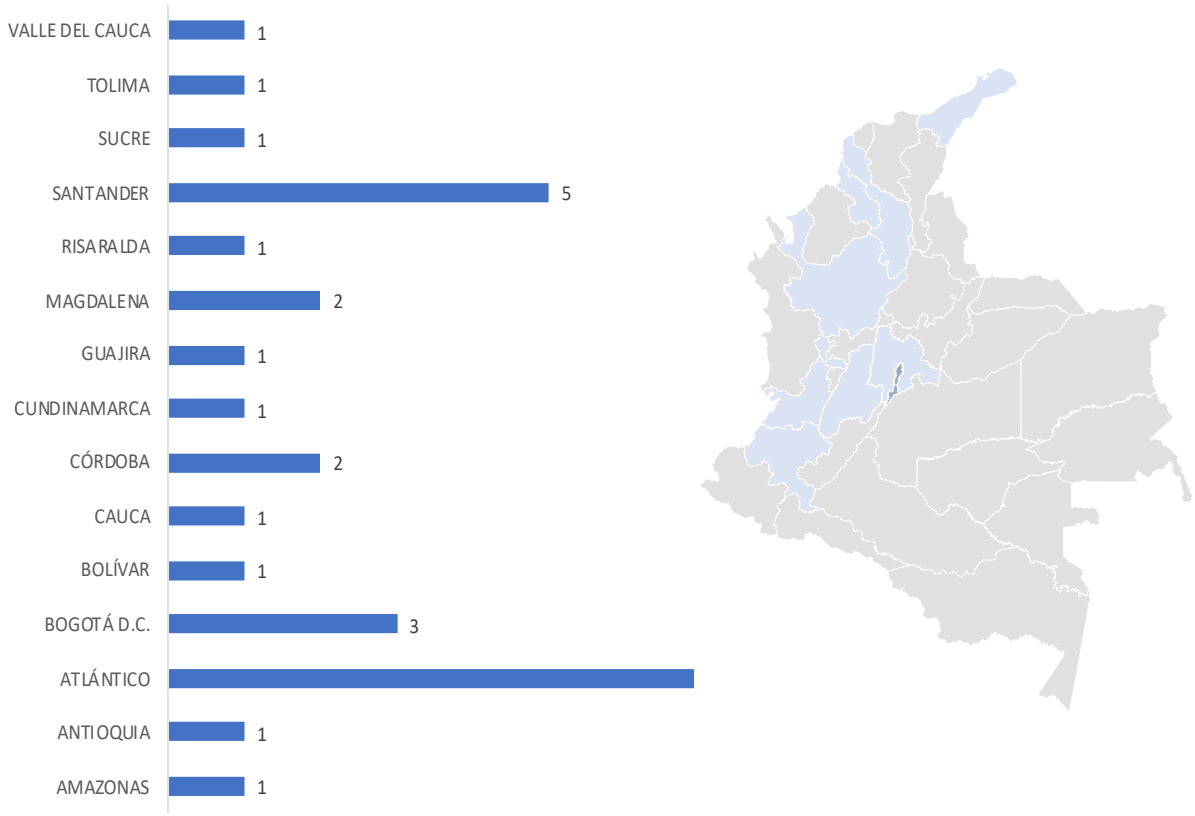

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

e. Cancelación de Gravámenes y Limitaciones al Derecho de Dominio: busca cancelar los gravámenes y limitaciones al derecho de dominio, que actualmente se encuentren constituidos a favor de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), así como los constituidos por el Ministerio como subrogatorio de las enunciadas entidades. Para la vigencia 2023, se tramitó la cancelación de gravámenes para 3222 predios, ubicados de la siguiente manera:

Gráfico 4. Predios con cancelación de gravámenes y limitaciones al derecho de dominio

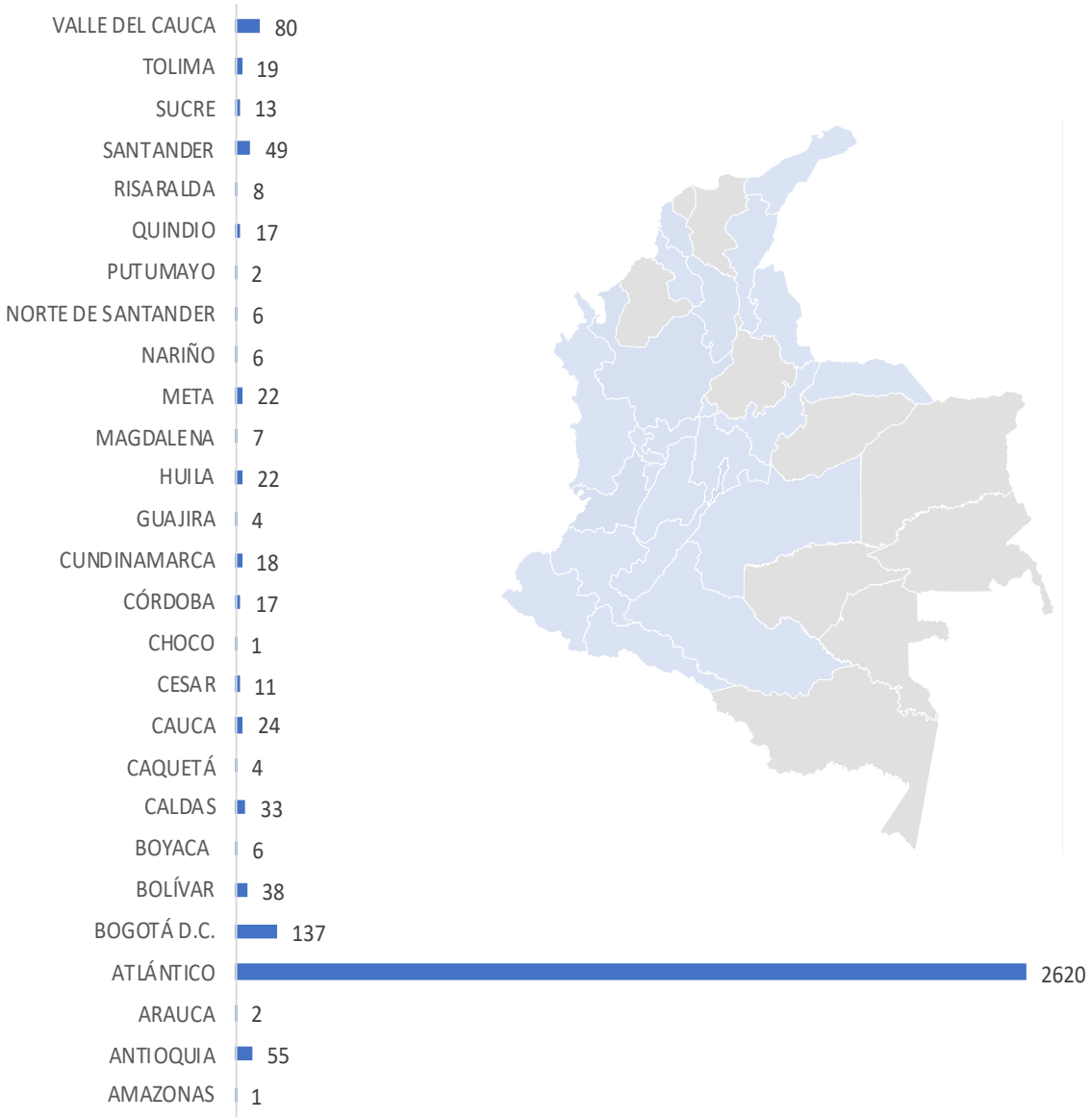

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

De otra parte, la DSH también ofrece asistencia técnica, cuya principal variable es la localización, como se muestra en la siguiente ilustración.

5.4.3 Dirección del Sistema Habitacional – Oferta de Asistencia técnica

Ilustración 3. Oferta de Asistencia Técnica

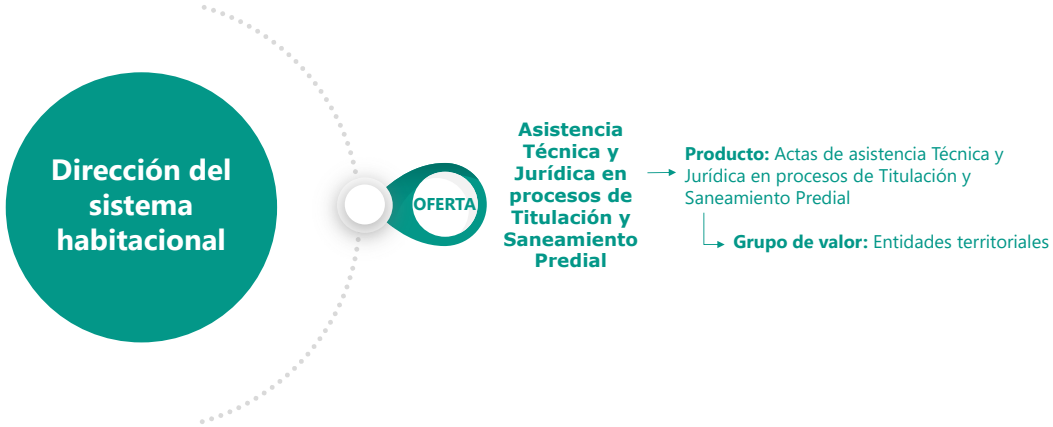

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

a. Asistencia Técnica y Jurídica en procesos de Titulación y Saneamiento Predial: en el marco de los diferentes programas referidos anteriormente, se realizan asistencias técnicas a Gobernaciones y Municipios con el fin de que se desarrollen y ejecuten los instrumentos técnicos, jurídicos y sociales que componen el programa, con la capacitación, acompañamiento y asesoría del Ministerio. Durante la vigencia 2023 se atendieron 849 entidades territoriales con la siguiente ubicación geográfica.

Gráfico 5. Entidades territoriales beneficiadas con asistencia técnica

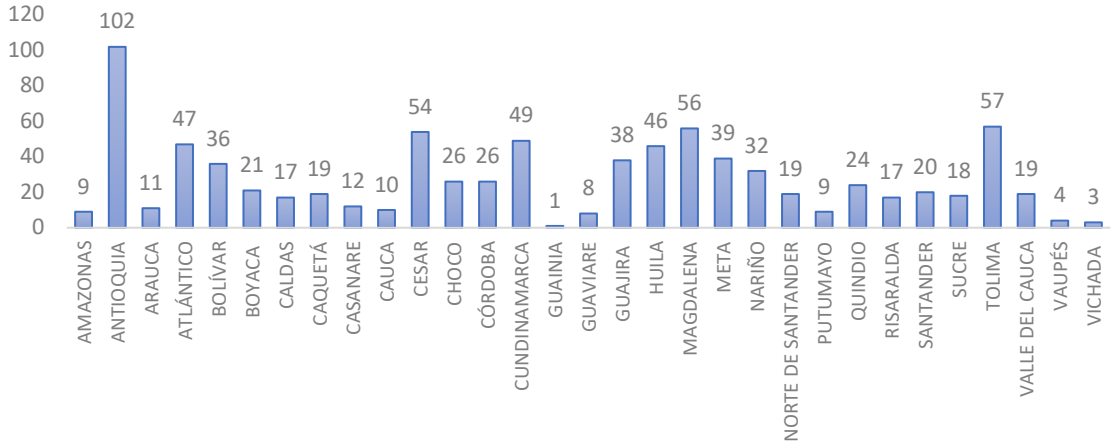

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

5.4.4 Dirección en Inversiones en Vivienda de Interés Social – Oferta de Programas

Ilustración 4. Oferta de Programas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

a. **Vivienda Gratuita:** nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. Para el acceso a este programa se priorizan las familias desplazadas a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables, así como hogares afectados por los desastres naturales o que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable. Para la vigencia 2023 se beneficiaron 652 hogares. Este programa se desarrolló en dos fases, con las siguientes asignaciones para la vigencia 2023:

   - Programa Vivienda Gratuita Fase I: 10 hogares beneficiando 5 departamentos
   - Programa Vivienda Gratuita Fase II: 642 hogares beneficiando 15 departamentos

Gráfico 6. Asignaciones del Programa Vivienda gratuita (fase I)

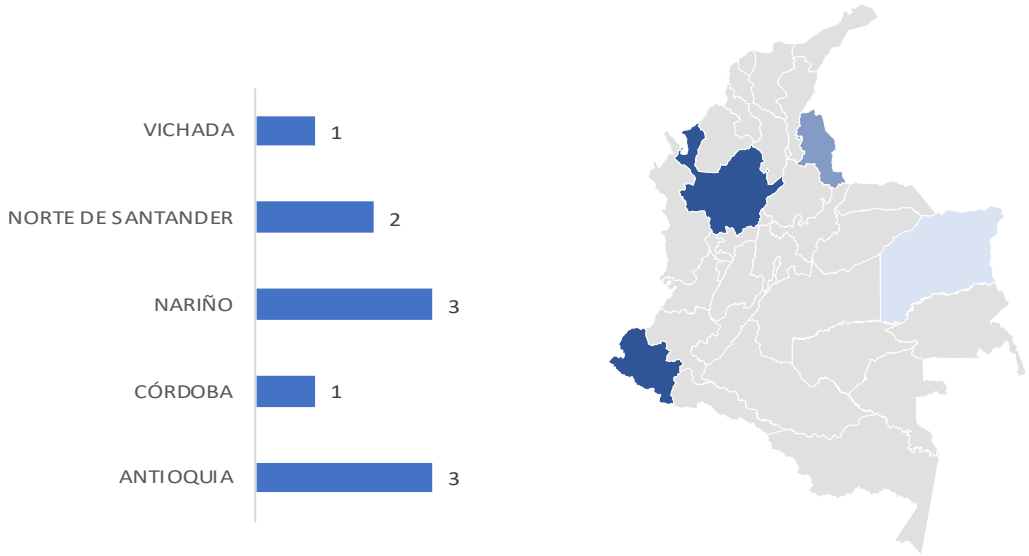

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

Gráfico 7. Asignaciones del Programa Vivienda gratuita (fase II)

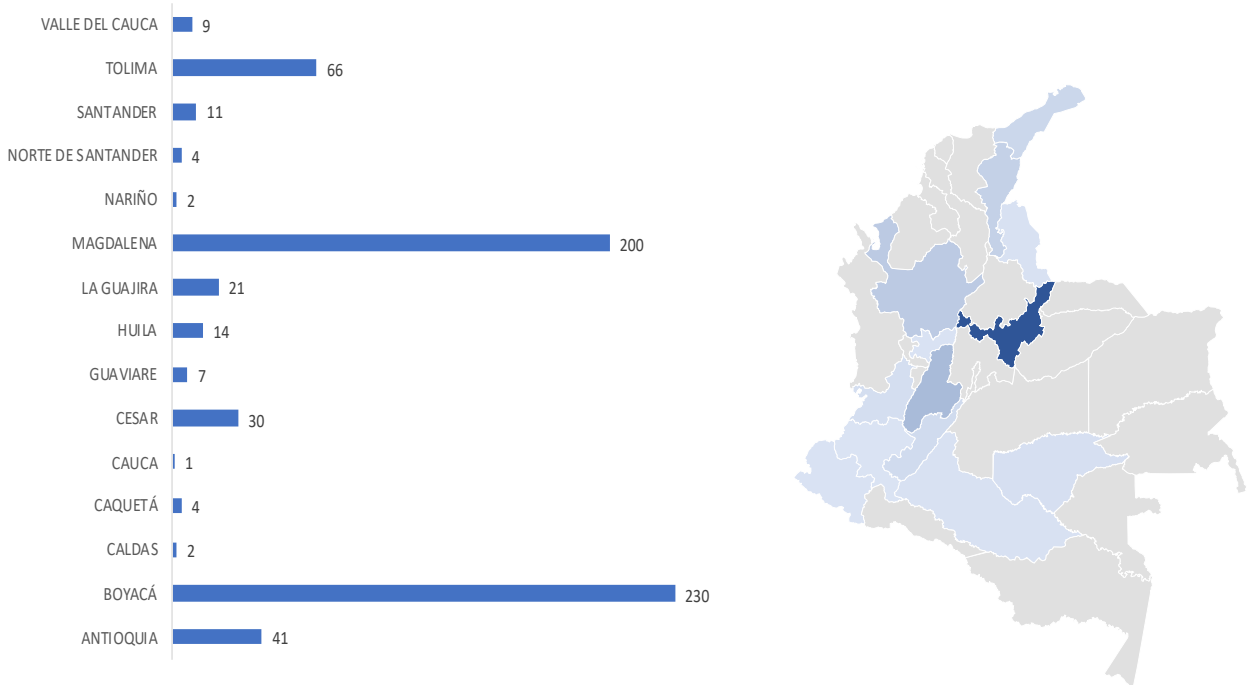

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

b. Programa Mi Casa Ya: busca facilitar la compra de vivienda nueva en zona urbana de cualquier municipio del país y se encuentra dirigido a hogares con ingresos totales inferiores a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes. El programa funciona por demanda, hasta que se agoten los cupos. Para acceder a este programa, las familias tienes que cumplir con: no ser propietarias de vivienda en el territorio nacional, no ser beneficiarias de un subsidio familiar de vivienda, no ser beneficiarias a cualquier título de las coberturas de tasa de interés y contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito o el Fondo Nacional del Ahorro. En la vigencia 2023 se beneficiaron a 52.239 hogares distribuidos así:

Gráfico 8. Asignaciones del Programa Mi Casa Ya

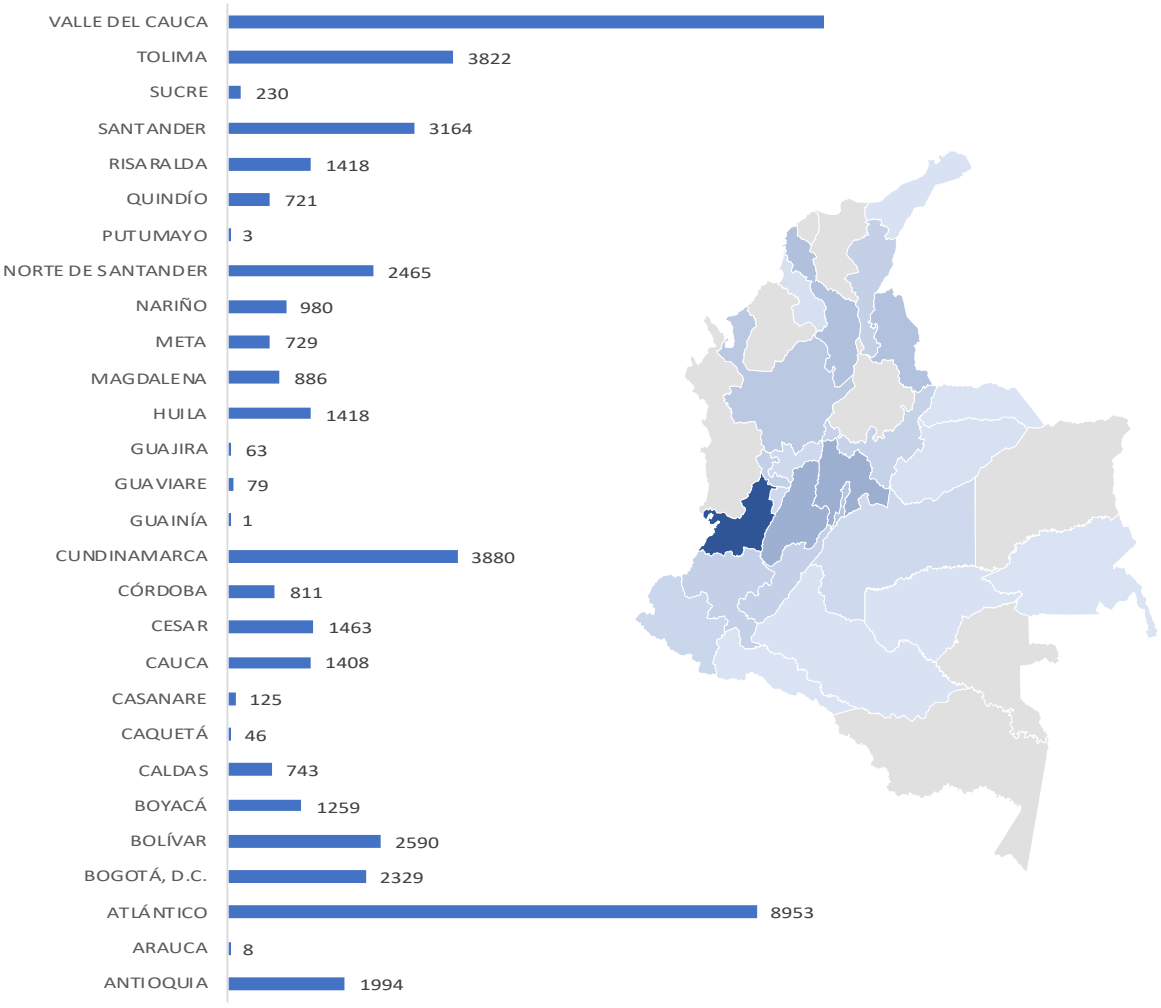

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

c. **Programa Semillero de propietarios Arriendo:** opera mediante el subsidio de una parte del canon de arrendamiento y aplica para las personas que tienen ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no son propietarias de una vivienda, ni beneficiarias de ningún subsidio familiar de vivienda. Para el caso de la población no perteneciente al sistema formal de trabajo, se requiere contar al momento de la postulación con un puntaje del SISBEN igual o inferior al que determine el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante acto administrativo. Las familias beneficiarias hacen un copago a la cuota del arriendo y destinan otro monto a un ahorro mensual. En la vigencia 2023 se beneficiaron a 96 hogares distribuidos así:

- Bogotá: 57
- Cauca: 39

d. **Programa semillero de propietarios Ahorro:** busca ayudar a los colombianos que tienen ingresos hasta por dos SMLMV, mediante el ahorro constante en una cuenta especial hasta alcanzar un monto mínimo de 4.5 SMLMV. En la vigencia 2023 se beneficiaron a 709 hogares distribuidos así:

Gráfico 9. Asignaciones Programa Semillero Ahorro

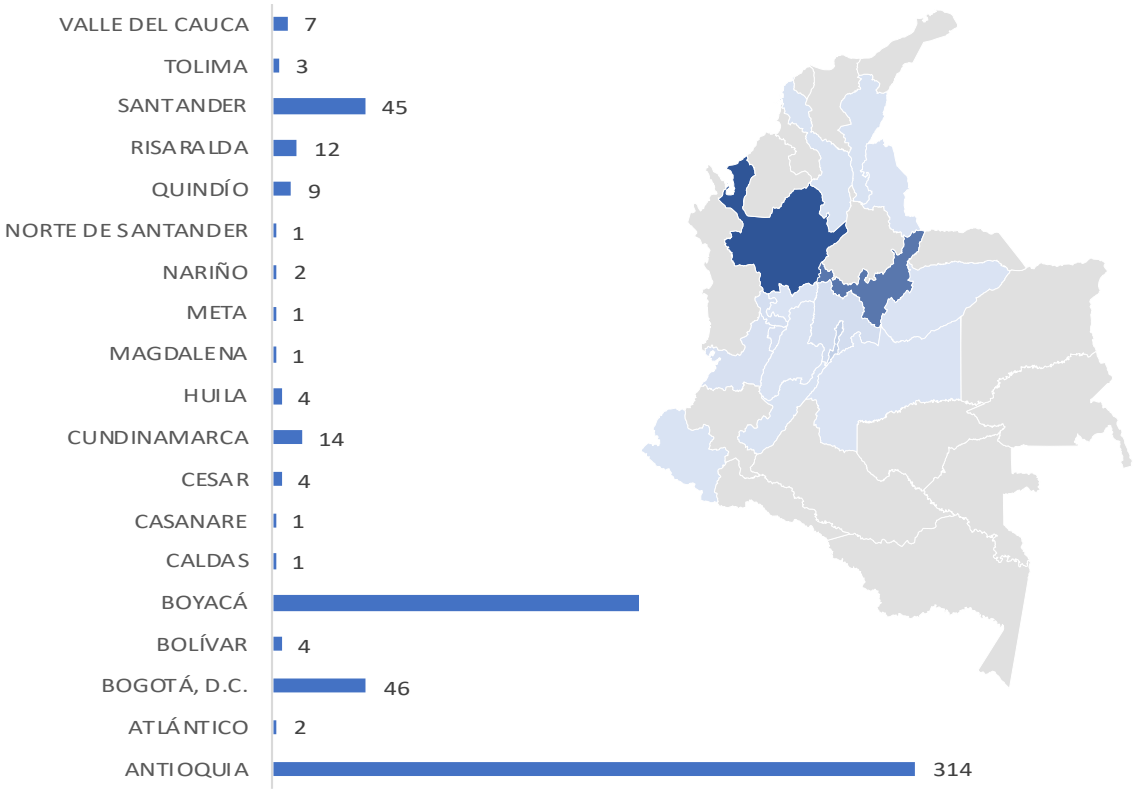

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

e. Programa de mejoramiento casa digna vida digna: es un programa de mejoramiento de vivienda y barrios, que tiene como objetivo responder a la necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda que aqueja a miles de hogares en Colombia. El déficit cualitativo se refiere a deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable.

Los beneficiarios deben ser propietarios, poseedores u ocupantes de bienes que hayan habitado estas viviendas con anterioridad al 30 de noviembre de 2001, también deberán ser hogares que cuenten con ingresos de hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, que no hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda y que habiten en casas que no cumplan con los estándares mínimos de calidad para que las intervenciones de mejoramiento sean efectivas. En la vigencia 2023 se hicieron asignaciones que beneficiaron a 794 hogares distribuidos así:

Gráfico 10. Hogares Programa Casa Digna, Vida Digna

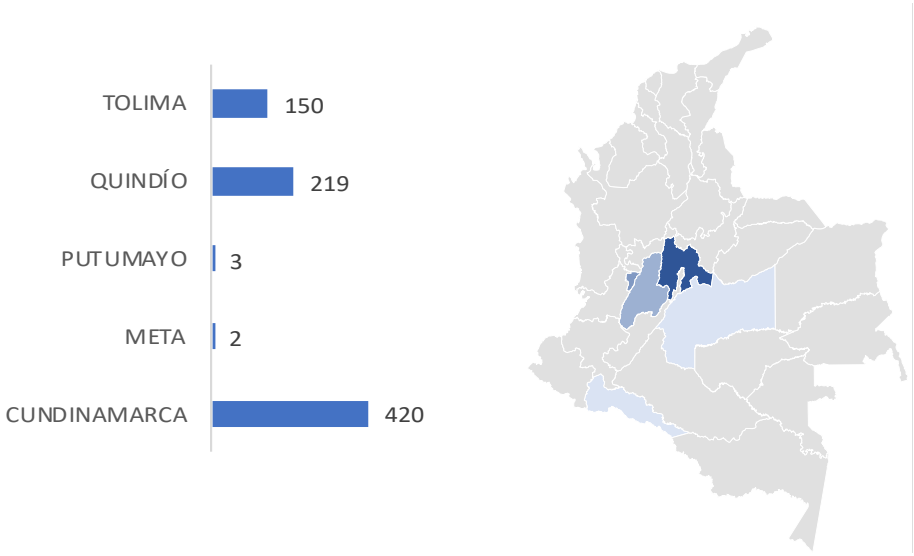

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

5.4.5 Dirección Vivienda Rural DVR- Oferta de Asistencia Técnica

La DVR ofrece Asistencia Integral en el marco de la Política Pública de Vivienda de interés Social Rural (PPVISR), se realiza a través de dos frentes: el técnico que busca garantizar que se tengan en cuenta los factores relacionados con estructuración de una vivienda y el social que asiste en la selección de una tipología de vivienda acorde a las características socio culturales de un territorio, tal como se muestra a continuación:

Ilustración 5. Oferta de Asistencia Técnica

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

a. **Asistencia técnica en las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural:** En el ámbito de vivienda rural, la asistencia técnica territorial es aquella donde se le presta el apoyo necesario a la entidad territorial relacionado con la estructuración del programa o proyecto de vivienda rural, en la consecución de recursos en diversas fuentes de financiación para proyectos de vivienda rural y en el interés para aportar en el fortalecimiento de las capacidades del capital humano que hace parte de entidades territoriales.

b. Esto incluye la validación de los componentes técnicos y sociales, asistencia para la realización de los ajustes y revisión de los presupuestos y ejercicios de costeo, así como para el desarrollo de memorias de cálculos estructurales y de redes, validar la información suministrada por las entidades y la asistencia en la etapa de formulación para presentar ante Sistema General de Regalías -SGR. Así mismo, en esta asistencia también se pone a disposición de las entidades territoriales las 6 tipologías generales de vivienda rural para que sean utilizadas en caso de que las encuentren ajustadas a sus necesidades. En estas tipologías se incluyen todos los factores técnicos y financieros relacionados con la estructuración de una vivienda rural. En el 2023 se finalizó con 3726 asistencias técnicas cumpliendo con aspectos técnicos y sociales, en la siguiente ubicación geográfica:

Gráfico 11. Entidades territoriales con asistencia técnica en políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural

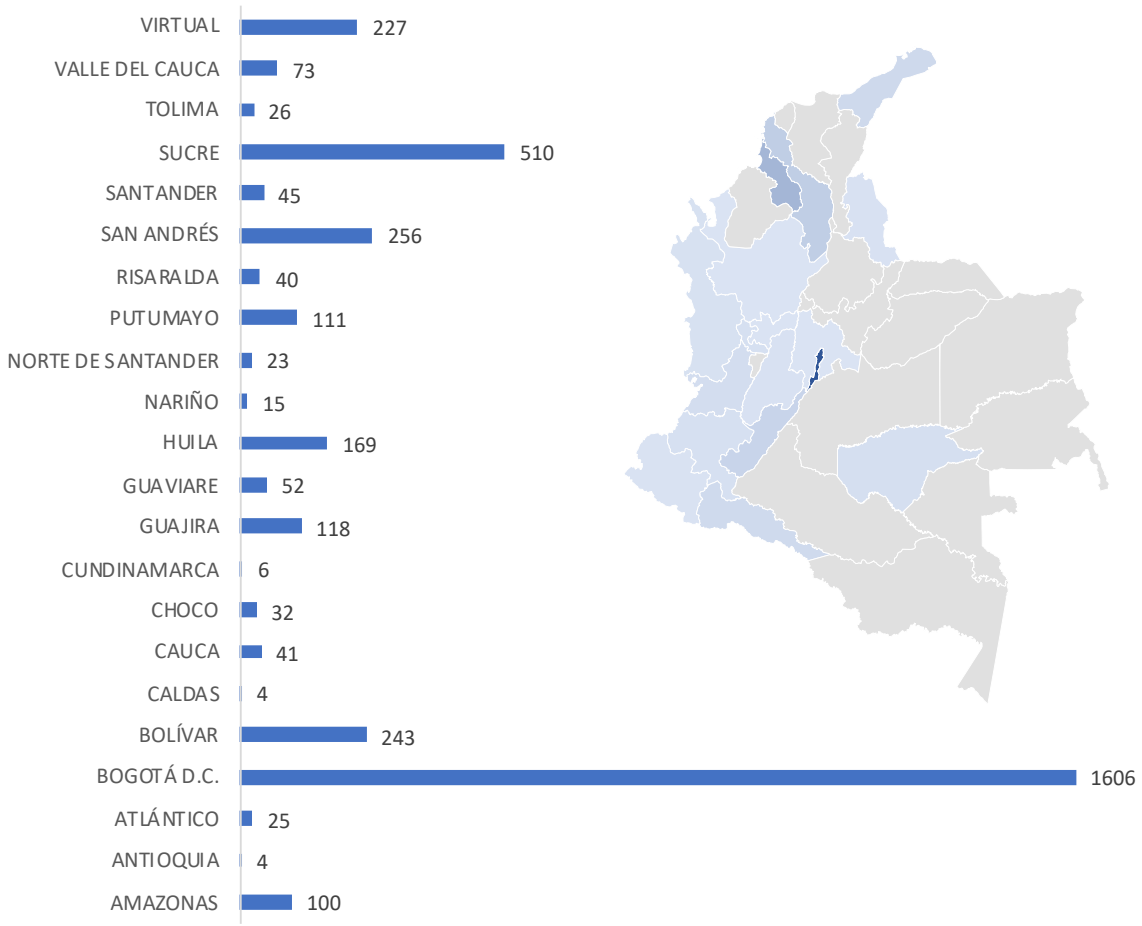

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2022)

b. Asistencia técnica en las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural: Para hacer efectivo el componente técnico de la PPVISR, se realiza el proceso de acompañamiento social. Por medio de este se busca, por una parte, asistir a las comunidades en la selección de una tipología de vivienda acorde a las características socio culturales de su territorio, y por otro, a los entes territoriales en la identificación de factores claves en la definición de potenciales beneficiarios de las comunidades a intervenir. En el 2023 se logró llegar a 1599 acompañamientos en 24 departamentos así:

Gráfico 12. Municipios con asistencia técnica integral en Vivienda Rural

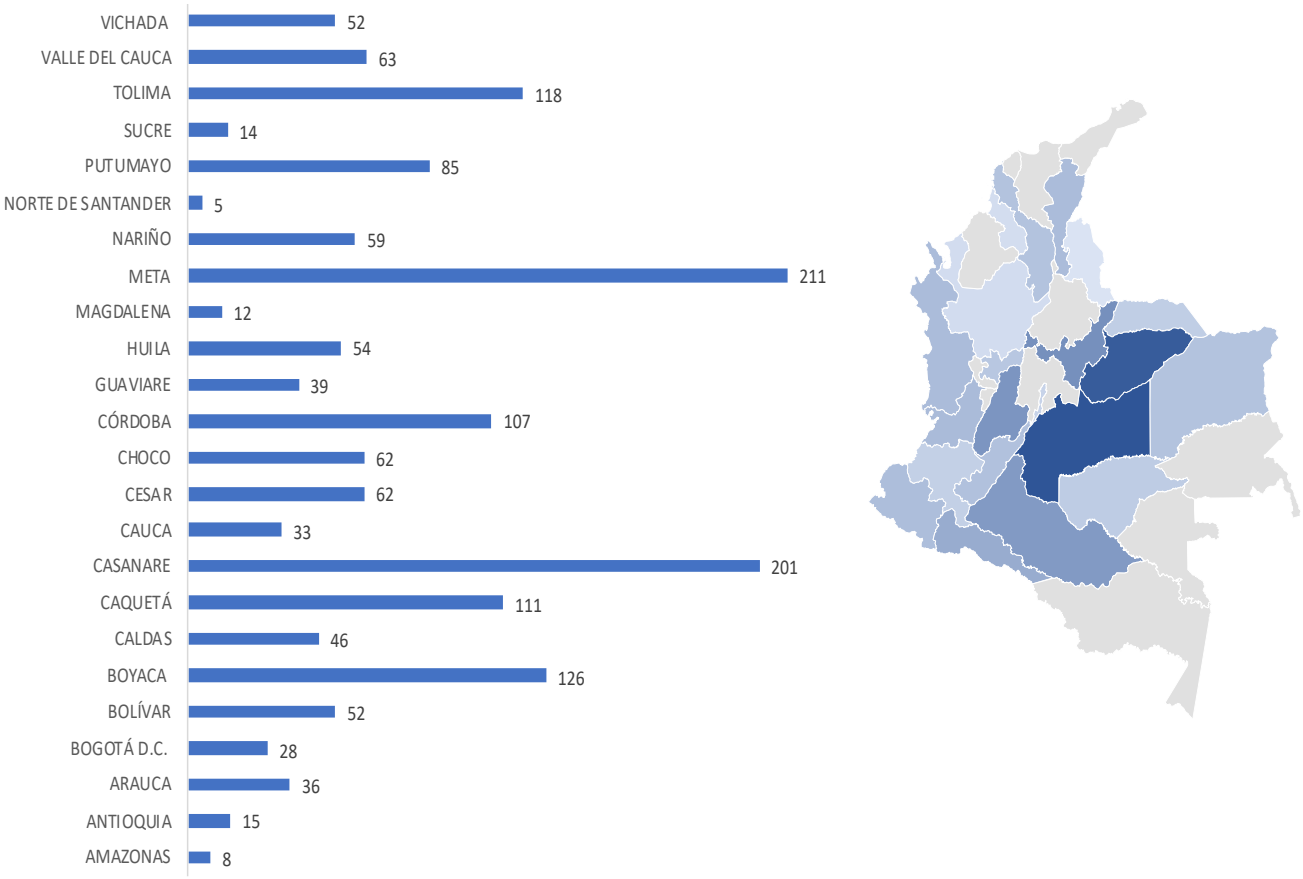

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2022)

5.5 Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial

El objetivo del proceso es formular, reglamentar e implementar la política pública de desarrollo urbano y territorial a través de la elaboración de las propuestas de política, proyectos normativos, así como la promoción, acompañamiento, asistencia técnica y financiera a los grupos de interés y grupos de valor con el propósito de apoyar la construcción de ciudades y territorios sostenibles y equitativos.

Con estas acciones se busca garantizar el derecho al espacio público y la utilización y defensa de bienes de uso público, la vivienda digna, el medio ambiente sano, la protección de los recursos naturales, defensa del patrimonio cultural de la nación, acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, entre otros.

Ilustración 6. Dirección del Espacio Urbano y Territorial – Programas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

La gestión a la política de espacio urbano y territorial del Ministerio se efectúa a través del trabajo realizado por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT), atendiendo los requerimientos de las entidades territoriales en cuanto al acompañamiento para la ejecución de políticas y lineamientos que el MVCT direcciona para la consolidación de territorios más amables, compactos, sostenibles y no segregados.

Por otra parte, la DEUT ofrece asistencia técnica específica municipios y regiones en temas de ordenamiento territorial, se promocionan operaciones urbanas integrales, orientación y acompañamiento a los municipios para que ejecuten proyectos de mejoramiento integral de barrios y de renovación urbana, mediante los cuales se adelantan obras de: prevención y reducción de riesgos, vivienda, infraestructura para la prestación de servicios públicos, mejoramiento y adecuación del espacio público, equipamientos y sistemas de movilidad con acompañamiento social.

Es importante anotar que la asistencia técnica se encuentra concentrada mayoritariamente en Planes de ordenamiento Territorial. En 2023 realizaron 228 asistencias técnicas así:

- 16 Departamentos (36 municipios) asistidos en revisión POT

Gráfico 13. Asistencias Técnicas en revisión POT

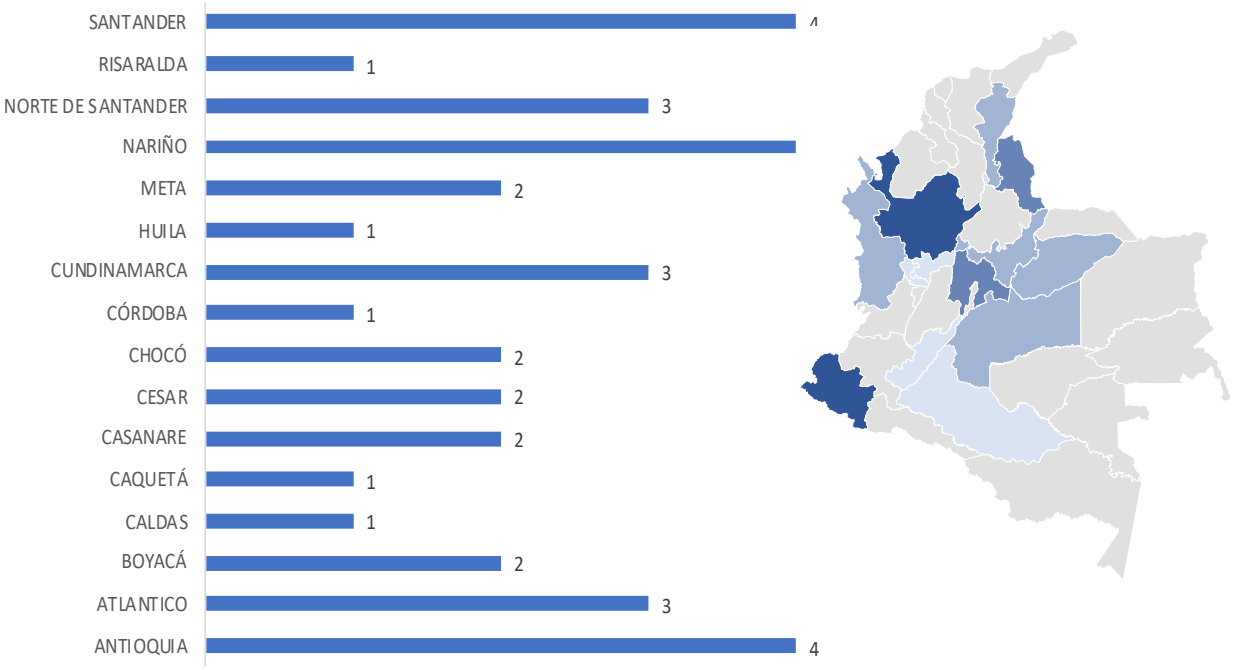

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

- 4 Departamentos (87 municipios) capacitados en Inventario de Asentamientos en Zonas de Alto Riesgo (IAZAR)

Gráfico 14. Capacitaciones en IAZAR

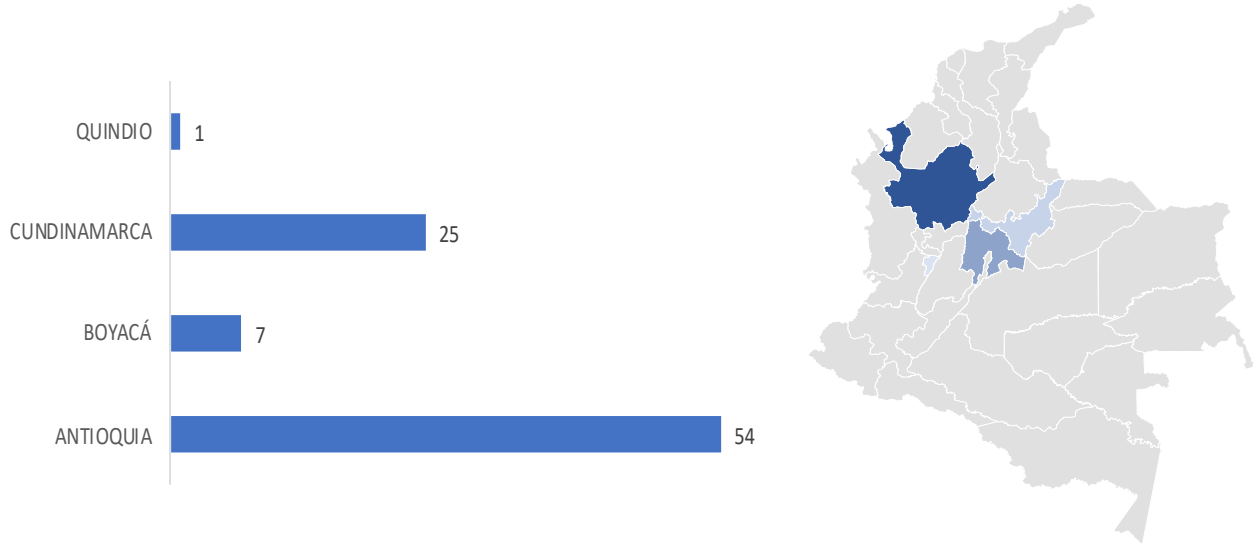

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

- 16 Departamentos, 20 Entidades territoriales, 20 barrios se beneficiaron en el marco del programa Barrios de Paz, a través de la ejecución de proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y proyectos de Equipamientos y/o Espacio Público (Parques recreo-deportivos)

Gráfico 15. Programa barrio de Paz (a través de la ejecución de proyectos de equipamientos y espacio público - parques recreo-deportivos)

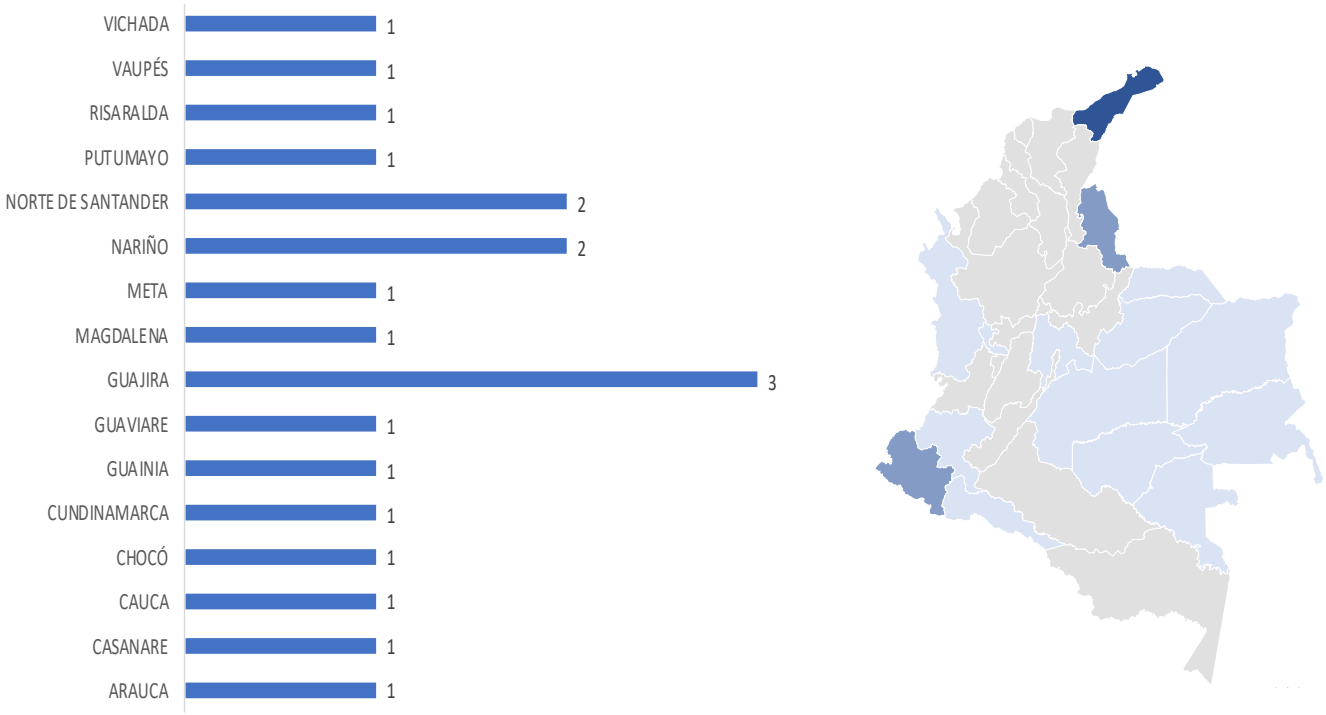

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

Nota: Respecto a la estrategia de equipamientos, con la que se buscó aunar esfuerzos con otras entidades del Gobierno a nivel nacional y territorial, para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos en los mencionados proyectos de vivienda; para el año 2023, 10 entidades territoriales se priorizaron para ser apoyadas financieramente mediante el convenio interadministrativo 1731 de 2023 suscrito con Fonvivienda a nivel nacional.

- 6 Departamentos, 7 Entidades territoriales, 53 barrios se beneficiaron en el marco del programa Barrios de Paz, a través de la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios

Gráfico 16. Programa barrio de Paz (a través de la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios)

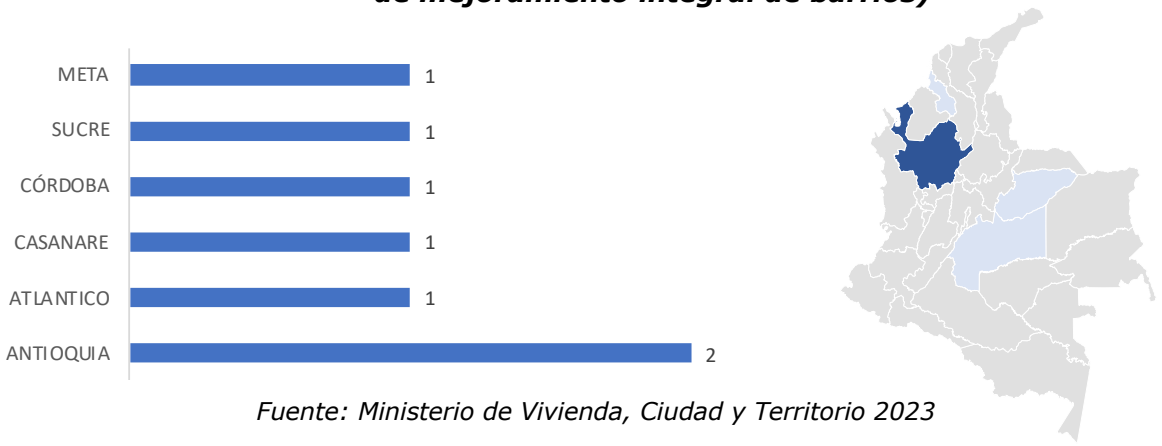

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

- 32 departamentos con 68 Entidades territoriales asistidas en procesos de legalización urbanística

Gráfico 17. Asistencias en procesos de legalización urbanística

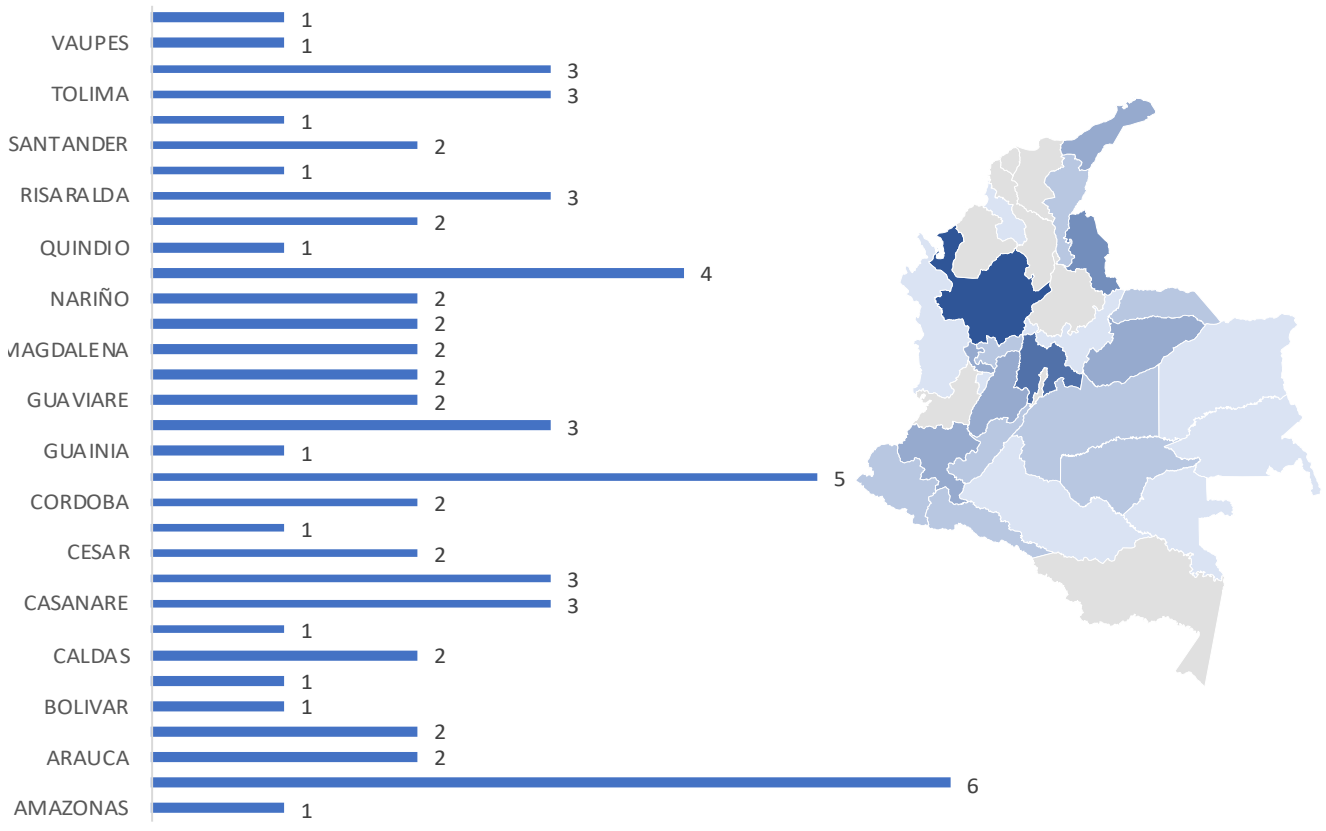

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

5.6 Gestión a la Política Agua Potable y Saneamiento

El objetivo del proceso es Formular, reglamentar e implementar la política pública de agua potable y saneamiento básico a través de la elaboración de propuestas de documentos de política, proyectos normativos, así como prestar asistencia técnica, promoción y/o apoyo financiero a los grupos de valor y de interés de conformidad con la normatividad vigente, para contribuir al acceso universal y equitativo del agua potable y saneamiento básico, con lo cual se garantiza el derecho al acceso a los servicios públicos.

La gestión a la política de Agua Potable y Saneamiento se realiza a través del trabajo coordinado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) y la Dirección de Política y Regulación (DPR), las cuales las cuales implementan la oferta institucional que se muestra a continuación.

5.6.1 Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Oferta de Programas y asistencia técnica

Ilustración 7. Oferta de Programas

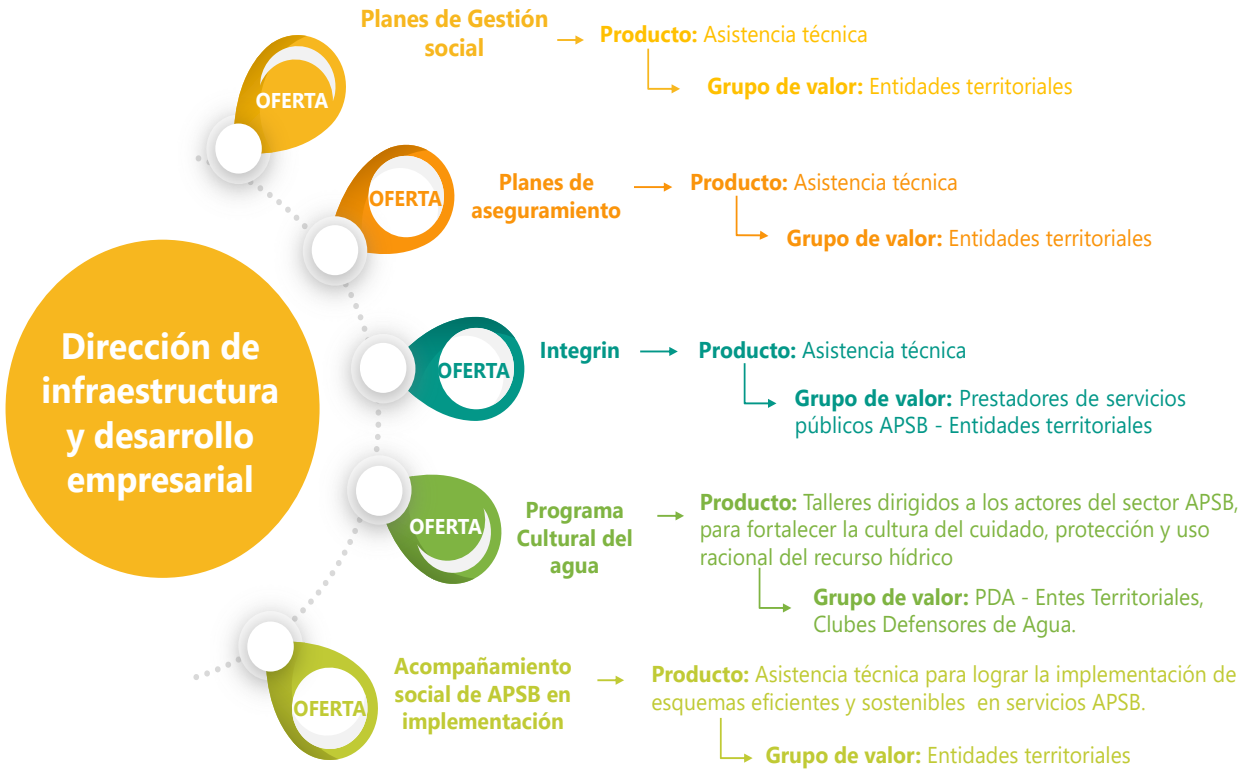

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

- Durante la vigencia 2023 se realizaron 271 asistencias técnicas en Planes de Gestión social en 31 departamentos así:

Grafico 18. Asistencias en planes de gestión social

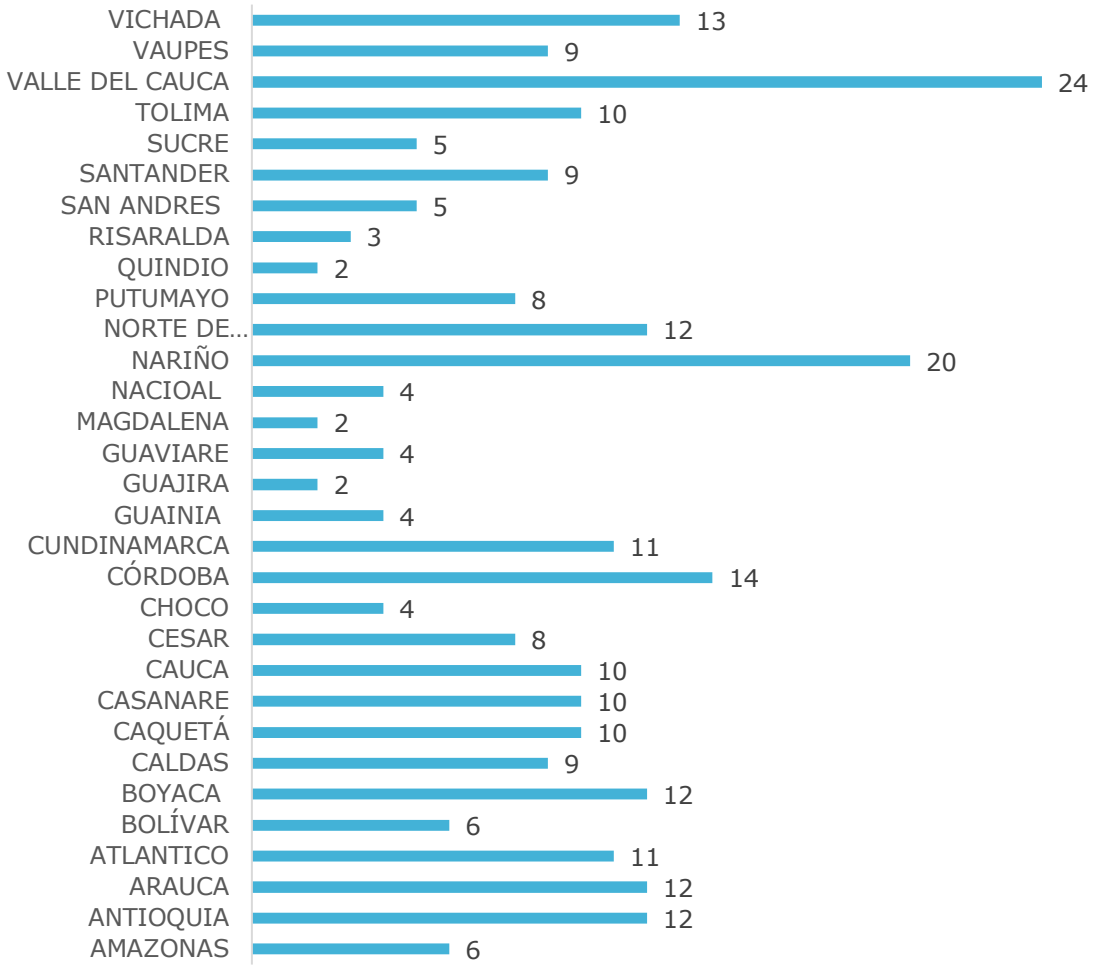

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

- Durante la vigencia 2023 se realizaron 188 asistencias técnicas en Planes de aseguramiento en 32 departamento así:

Gráfico 19. Asistencias en planes de aseguramiento

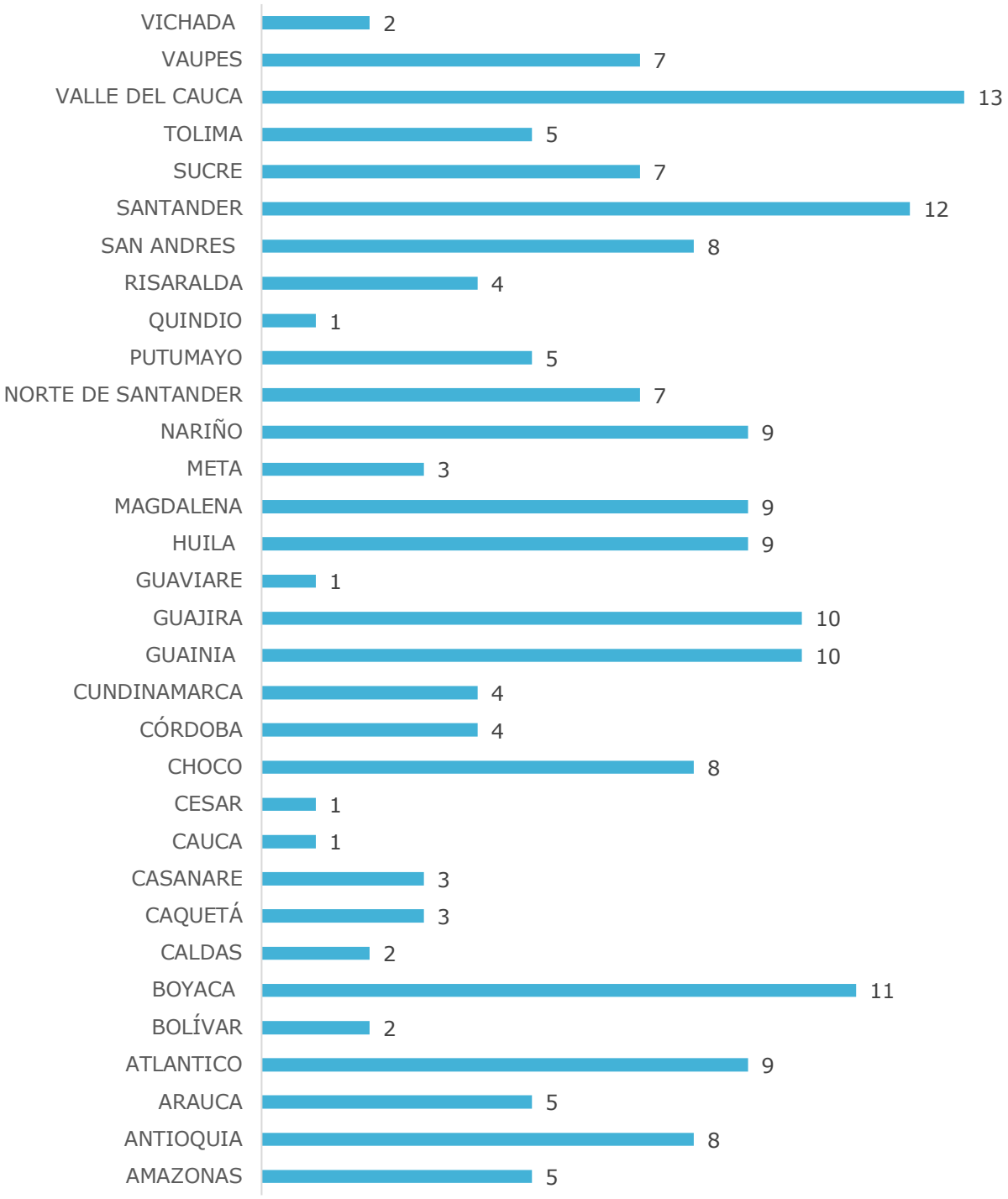

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

- Durante la vigencia 2023 se realizaron 25 asistencias técnicas en Integrin en 7 departamentos así:

Gráfico 20. Asistencias en Integrin

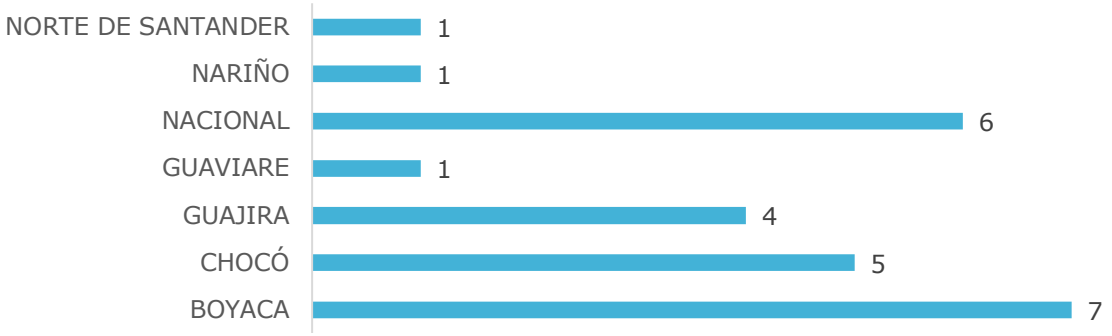

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

- Programa Cultura del Agua: busca construir una cultura orientada al cuidado, protección y uso racional del recurso, desarrollando procesos educativos de carácter permanente, a través de los cuales las comunidades tengan la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y practicas individuales y colectivas sobre el entorno y asuman su capacidad para tomar decisiones orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible. Para la vigencia 2023, en el marco del programa, se realizaron 22 capacitaciones en 13 departamentos así:

Gráfico 21. Capacitaciones Programa Cultura del Agua

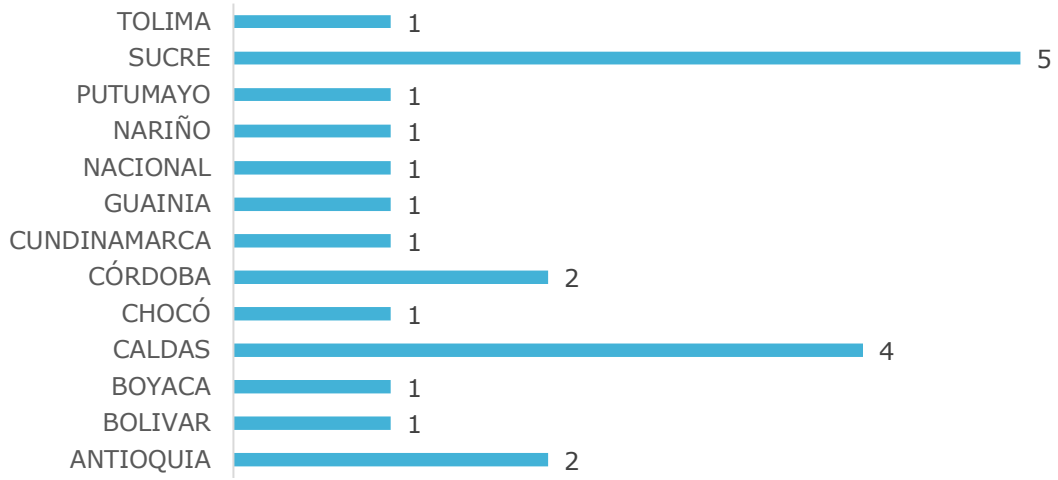

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

Estos talleres están dirigidos a docentes, funcionarios de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, Líderes indígenas, secretarias de educación y salud, SENA Universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, habitantes de los proyectos de vivienda gratuita entre otros

- Durante la vigencia 2023 se realizaron 32 Acompañamientos sociales de APBS en 13 departamentos así:

Gráfico 22. Asistencia técnica APBS

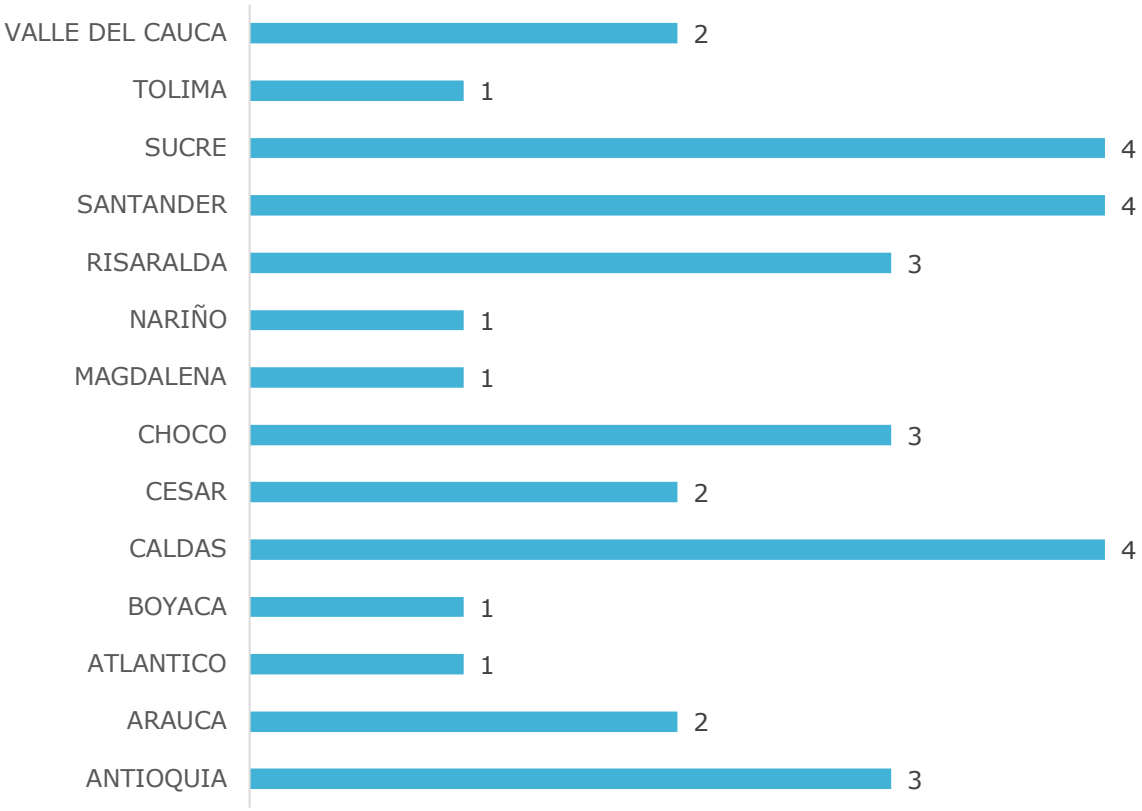

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

5.6.2 Subdirección de proyectos – Oferta de Programas y asistencia técnica

Ilustración 8. Oferta de Programas

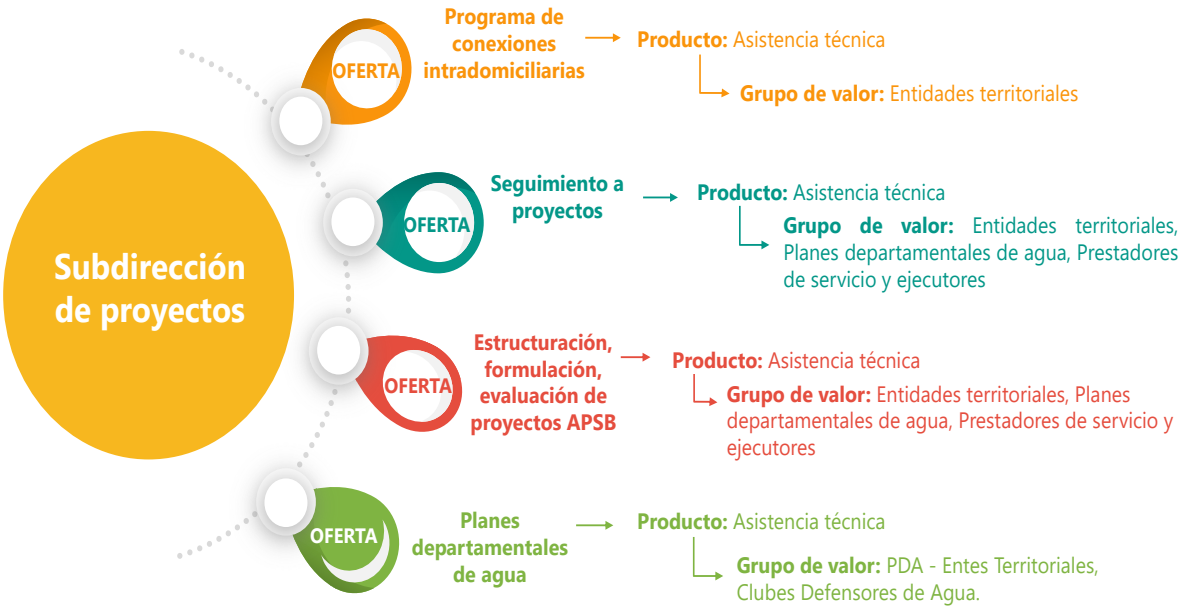

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

a. **Programa de Conexiones Intradomiciliarias**: busca fomentar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias cuando técnicamente se requieran. El programa está dirigido a los barrios y/o zonas rurales seleccionadas mediante la aplicación de los criterios de focalización establecidos en el Decreto 1077 de 2015 en su capítulo cuarto.

   Durante la vigencia 2023 se realizaron 143 asistencias técnicas en 19 departamentos a Entidades territoriales, Gestores PDA y Ciudadanía en general.

Gráfico 23. Asistencia en conexiones intradomiciliarias

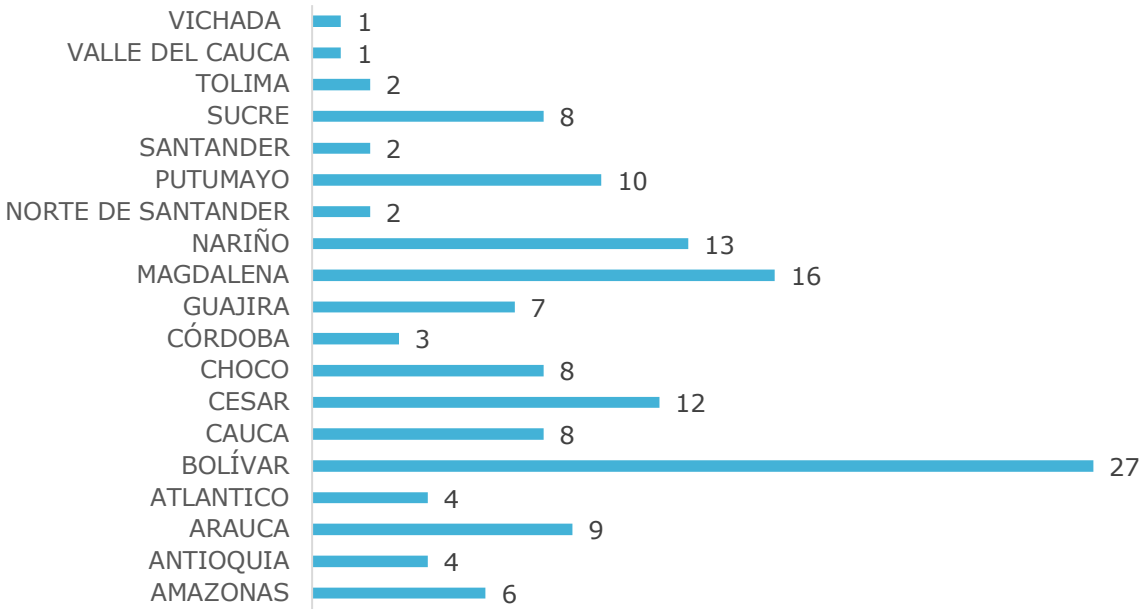

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

b. Seguimiento a proyectos: Durante la vigencia 2023 se realizaron 107 asistencias técnicas en 22 departamentos así:

Gráfico 24. Asistencia técnica APBS

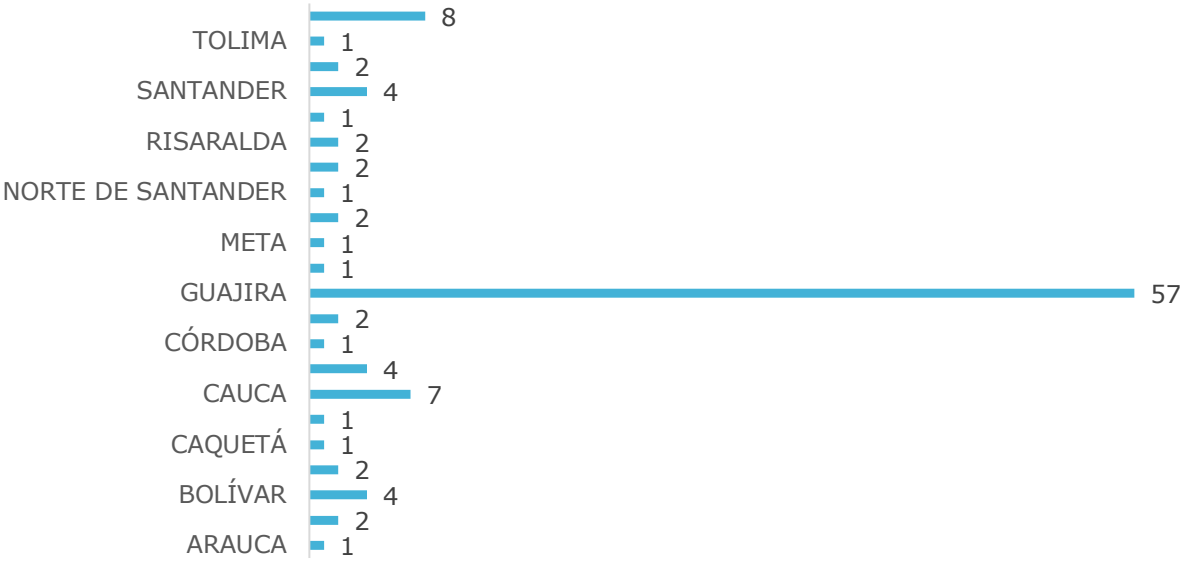

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

c. Estructuración, formulación, evaluación de proyectos APSB: Durante la vigencia 2023 se realizaron 1637 asistencias técnicas, beneficiando 33 departamentos así:

Gráfico 25. Asistencia en formulación, evaluación de proyectos APBS

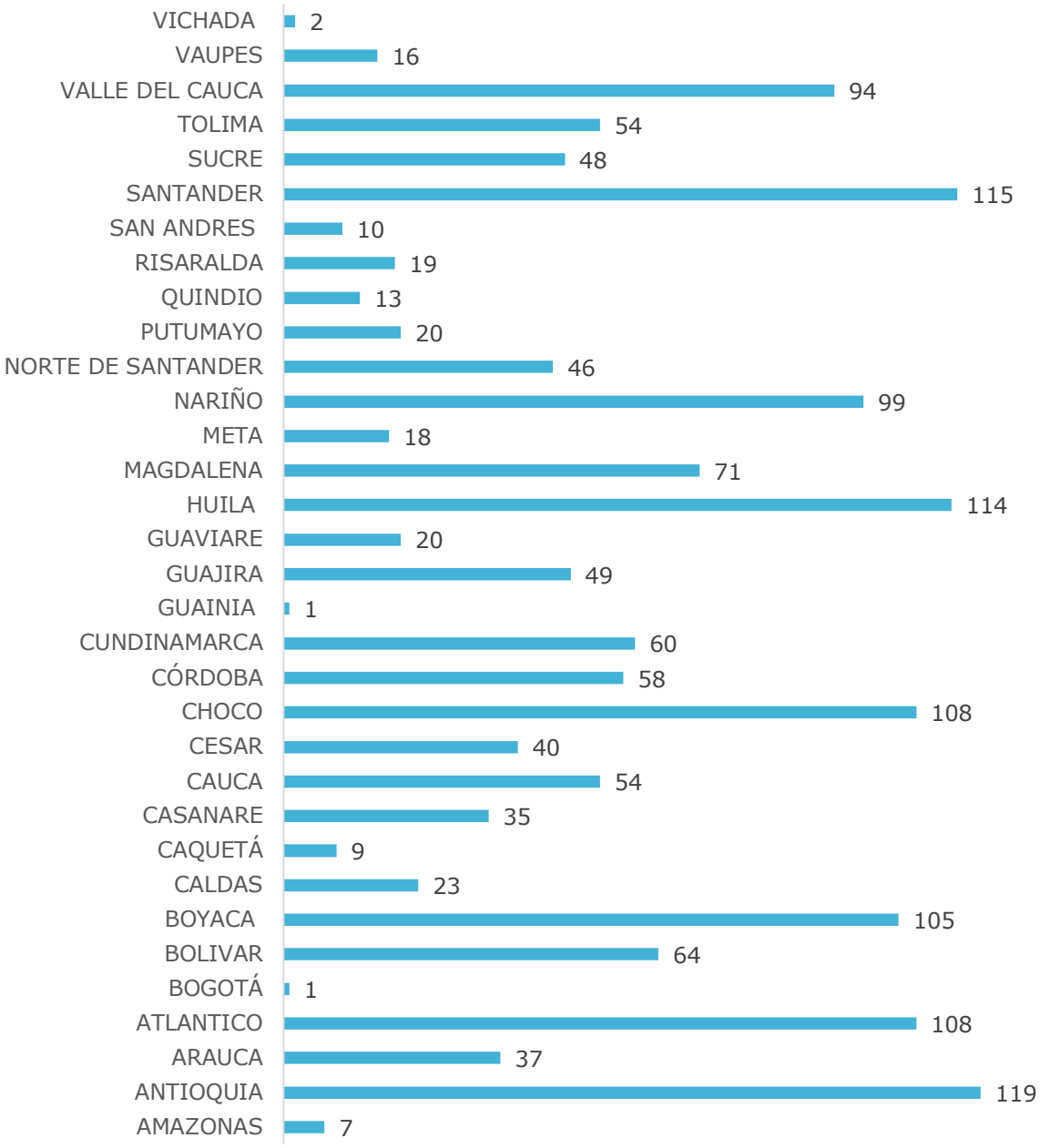

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

d. **Planes departamentales de agua:** busca lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización. Durante la vigencia 2023 se realizaron 201 asistencias técnicas a los municipios vinculados a los Planes departamentales de agua PDA en forma generalizada por departamentos, además a municipios como: Pereira, Barranquilla, Bogotá DC, en el marco de las mesas Regionales de modificación normativa PDA, Bucaramanga en socializaciones del acueducto metropolitano, y Pueblo Rico Participación en mesa interinstitucional de dialogo Sentencia 187 de 2018.

5.6.3 Dirección de Política y Regulación - Oferta de Programas

Ilustración 8. Oferta de Programas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

a. **Programa Saneamiento de Vertimientos (Saver):** El programa opera desde el año 2007, con el objetivo de cumplir las metas del Documento Colombia Visión 2019 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, que fueron reemplazados por los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)), bajo los cuales se propuso alcanzar el tratamiento del 50% del caudal de aguas residuales generadas en el país, en forma coordinada con los lineamientos del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales (PMAR). Está dirigido a entes territoriales que requieren el acompañamiento en la optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, la implementación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y la inversión en cuencas críticas. Durante la vigencia 2023 no se realizaron asistencias técnicas.

5.6.4 Dirección de Política y Regulación - Oferta de Asistencia Técnica

Ilustración 9. Oferta de Asistencia Técnica

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

a. **Asistencia a Comunidades Indígenas:** Con el objetivo de eliminar las brechas socioeconómicas y desarrollar una política social moderna para la población pobre y vulnerable, acorde con las necesidades y realidades de los diferentes grupos poblacionales del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 elaboró un capítulo étnico, el cual fue concertado con diversos grupos indígenas. Para la vigencia 2023 se realizó un taller con enfoque mujer y género, proyecto para la construcción de 100 unidades sanitarias, en el resguardo indígena de Polindara, municipio de Totoró - Cauca Resguardo indígena de Polindara.

b. **Asistencia en calidad del Agua:** busca asistir en los instrumentos de vigilancia y control del suministro de agua para consumo humano, así como en los diferentes niveles de responsabilidad de los actores involucrados, frente al deber

constitucional de brindar agua apta para consumo humano, es decir, sin riesgo para la salud de la población colombiana. Para la vigencia 2023 se realizaron 108 asistencias técnicas marco normativo Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 y demás normas reglamentarias

Gráfico 26. Asistencias en Calidad del agua

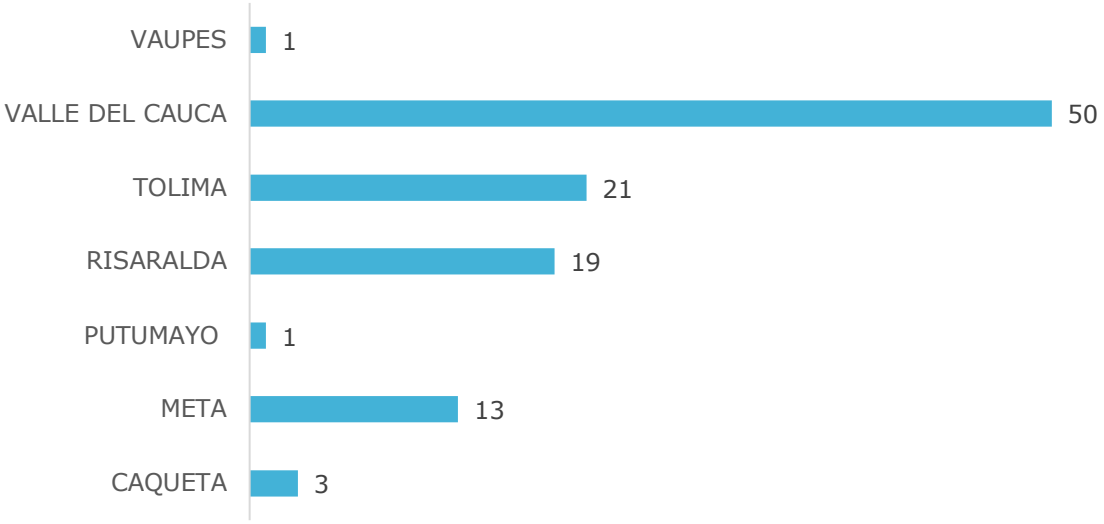

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

c. Asistencia en Componente Ambiental: se genera en el marco del documento CONPES 3550 de 2008, principalmente en cuanto a los lineamientos para la formulación de la política integral para la salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química. Para la vigencia 2023 se realizaron 296 Asistencias técnicas marco normativo Decreto 1425 de 2019, Plan ambiental - PDA, Asistencias en normativa ambiental asociadas al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - Mínimos ambientales. Participación en proyectos de instrumentación normativa, distribuidas así:

- Valle del cauca 2 asistencias al PDA
- Acción TASA RETRIBUTIVA Art 25 PND: Corporaciones autónomas: 34, con la asistencia de 107 profesionales responsables de la implementación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales.
- Personas prestadoras: Se contó con la participación de 187 asistentes, pertenecientes a 68 prestadores del servicio público de alcantarillado a nivel nacional.

d. **Asistencia en Gestión del Riesgo:** busca orientar en la incorporación de la gestión del riesgo sectorial como herramienta de la sostenibilidad y resiliencia en el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, a través de talleres de construcción de los Planes de Emergencia y Contingencia, revisión de los conceptos de gestión del riesgo sectorial, cambio climático, y diagnóstico de los sistemas de prestación de los servicios de agua y saneamiento, así como socializar los instrumentos normativos y metodológicos y brindar apoyo técnico en la atención de situaciones de emergencia sectoriales, considerando la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada. Para el año 2023 se realizaron 34 asistencias técnicas.

e. **Asistencia en aprovechamiento de residuos sólidos:** busca asistir a las organizaciones de recicladores de oficio en su proceso de formalización como prestadores de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. Para la vigencia 2023 se realizaron 136 Asistencias técnicas relacionadas con la promoción de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, en 92 municipios de 31 departamentos del país.

f. **Asistencia en uso y ejecución de recursos de SGP:** en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP APSB), se definen los eventos en los cuales está en riesgo la prestación adecuada de los servicios a cargo de las entidades territoriales, las medidas que puede adoptar para evitar tal situación y la determinación efectiva de los correctivos necesarios a que haya lugar. Para la vigencia 2023, se realizaron 1103 asistencias técnicas.

g. **Asistencia en Reglamentación de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS):** busca Divulgar la reglamentación técnica, manuales de buenas prácticas, documentos técnicos, estudios de análisis de impacto y herramientas metodológicas asociadas a la formulación de los proyectos, con el fin de mejorar su implementación y mejorar la infraestructura física y los procesos para su administración, de lo cual se espera un impacto positivo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y el ciclo de proyectos sectoriales de inversión. Para la vigencia 2023 se realizaron 53 asistencias técnicas.

h. **Asistencia en Cambio Climático:** las asistencias técnicas sobre cambio climático en el marco del PIGCCS y la Ley 2169 de 2021 para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, se generan a partir de las implicaciones económicas, sociales y políticas que el sector agua potable y saneamiento básico debe asumir frente al nuevo panorama de incremento de la temperatura en el mundo.

   Así mismo, se busca identificar el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad de los servicios y tomar acciones oportunas para el mejoramiento de los procesos administrativos, el uso adecuado de los recursos y el avance en los

indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las entidades territoriales. Para la vigencia 2023 se realizaron 3 asistencias técnicas en el departamento del Cesar en los municipios de Curumaní y Pailitas.

6. CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERES

Ilustración 10. Grupos de Interés

Fuente: Elaboración propia

Los grupos de interés del Ministerio, incluyen ciudadanos y grupos de interés que no se pueden asociar directamente con una oferta institucional de manera específica.

6.1 Identificación de grupos de interés

01. Sector Constructor y Promotores Inmobiliarios: Empresas constructoras, desarrolladores de vivienda, urbanizadores, gremios (Camacol).

- **Elementos considerados:** Capacidad de ejecución de proyectos, generación de empleo, normatividad técnica.
- **Relación con la entidad:** Aliados estratégicos en la ejecución de programas de vivienda y desarrollo urbano.
- **Impacto en la entidad:** Proveedores clave en la implementación de programas de vivienda social.

- **Necesidades principales:** Seguridad jurídica en proyectos, acceso a incentivos para el desarrollo de vivienda de interés social
- **Información destinada:** Regulaciones técnicas, licencias y normativas, oportunidades de proyectos de inversión.

02. **Entidades Financieras y Cajas de Compensación Familiar:** Bancos, fondos de inversión, entidades financieras que otorgan créditos hipotecarios y cajas que administran subsidios.

- **Elementos considerados:** Acceso a financiación, capacidad de apalancamiento de vivienda.
- **Relación con la entidad:** Gestión de créditos y subsidios, promoción del acceso a vivienda.
- **Impacto en la entidad:** Administración de subsidios y fomento del acceso a la financiación para familias de bajos ingresos
- **Necesidades principales:** Seguridad en la asignación de subsidios, estabilidad en las políticas de crédito hipotecario.
- **Información destinada:** Condiciones de financiamiento, requisitos para subsidios, normatividad sobre vivienda VIS y VIP.

03. **Organismos de Control y Supervisión:** Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Servicios Públicos, entidades del gobierno nacional, regional y/o local, entre otros.

- **Elementos considerados:** Transparencia, rendición de cuentas, control fiscal y disciplinario.
- **Relación con la entidad:** Supervisión de la gestión y cumplimiento de políticas públicas.
- **Información destinada:** Reportes de gestión, auditorías, mecanismos de control y seguimiento a proyectos.

04. **Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios:** Empresas encargadas de la prestación de agua potable, alcantarillado, energía y gas.

- **Elementos considerados:** Infraestructura, cobertura y acceso a servicios básicos.
- **Relación con la entidad:** Coordinación para garantizar acceso a servicios en proyectos de vivienda.
- **Información destinada:** Planes de expansión de servicios, normativa de integración con proyectos de vivienda, convenios de colaboración.

05. **Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG:** Entidades sin ánimo de lucro que promueven el derecho a la vivienda, la sostenibilidad y el desarrollo urbano.

- **Elementos considerados:** Incidencia en políticas públicas, acompañamiento a comunidades vulnerables.
- **Relación con la entidad:** Participación en formulación de políticas y proyectos de inclusión social.
- **Información destinada:** Espacios de participación, estrategias de inclusión, avances en programas de vivienda.

06. **Academia y Centros de Investigación:** Universidades y centros de estudio especializados en hábitat, urbanismo y políticas públicas.

- **Elementos considerados:** Generación de conocimiento, asesoría técnica, innovación en vivienda.
- **Relación con la entidad:** Investigación aplicada a la mejora de políticas y programas de vivienda.
- **Información destinada:** Datos y estadísticas del sector, normativas, oportunidades de colaboración académica.

07. **Medios de Comunicación:** Prensa, radio, televisión, plataformas digitales que difunden información sobre vivienda y desarrollo urbano.

- **Elementos considerados:** Comunicación pública, derecho a la información, transparencia.
- **Relación con la entidad:** Canal de divulgación de programas, seguimiento a la gestión ministerial.
- **Información destinada:** Boletines de prensa, avances en proyectos, políticas públicas, entrevistas y datos clave.

Los grupos de Interés del Ministerio se caracterizan de manera agregada a partir de la información recolectada de los canales de atención del Ministerio, cuya fuente de información es el Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA).

Inicialmente, se debe señalar que el Ministerio cuenta con nueve (9) canales de atención, a partir de los cuales se toman los requerimientos de los ciudadanos y demás grupos de interés. Con corte 31 de diciembre 2023, el Ministerio atendió 255.459 consultas relacionadas con la gestión misional y administrativa, cuya distribución según canales de atención es la siguiente:

Gráfico 27. Canal de atención usado por los grupose interés

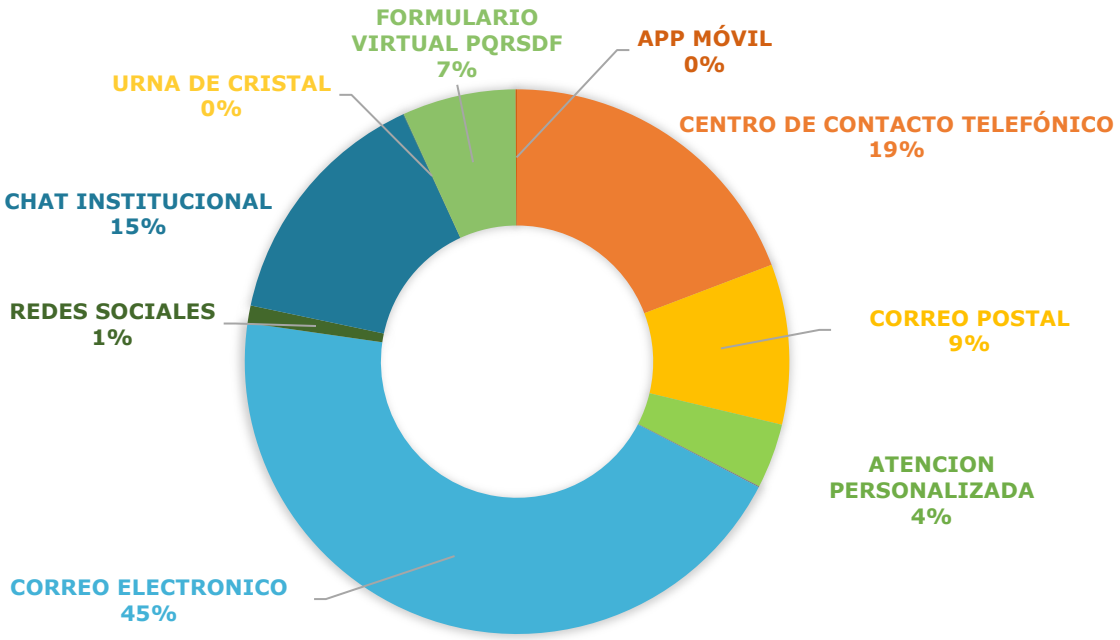

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

Los temas más frecuentes tienen que ver con información general del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social (SFVIS), Semillero de Propietarios, Semillero de Propietarios Ahorradores, Mi Casa Ya, INURBE, Programa de Vivienda Gratis.

***Gráfico 26.* Comparativo de canales físico y electrónicos 2023**

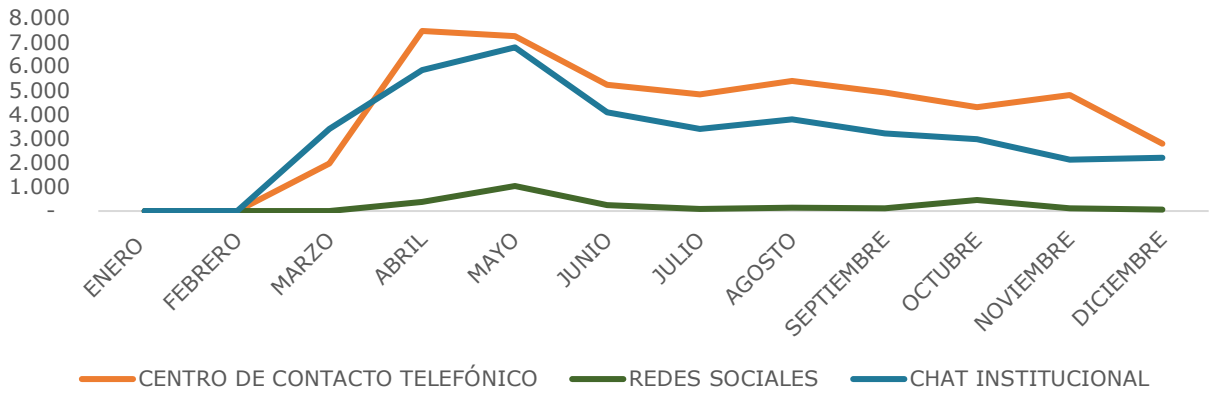

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2023

Respecto al tipo de comunicación que más utilizan los usuarios, el Correo Electrónico es el más usado con una participación del 45%, a través de las siguientes cuentas:

- Correspondencia: Correspondencia@minvivienda.gov.co
- Notificaciones Judiciales: notificacionesjudici@minvivienda.gov.co
- Notificaciones Fonvivienda: Notificacionesfonviv@minvivienda.gov.co

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la estructuración y automatización de bases de datos que faciliten el análisis, cruce y filtro de la información con miras a segmentar a los ciudadanos, usuarios o grupos de valor en grupos que tengan características similares.
- Es necesario fortalecer el acceso a la información a los grupos de valor a través de la página web institucional garantizando la publicación de la información y que a su vez sea, actualizada, usable, accesible y escrita en lenguaje claro, pues estas cualidades permiten una comunicación asertiva y una buena relación entidad-ciudadanía.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

@minvivienda